

SESIÓN ORDINARIA N° 230-2023

Acta de la Sesión Ordinaria N° 230-2023 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión realizada en el Salón de Sesiones Modesto Guevara, ubicado en la Municipalidad de La Unión, el jueves 16 de marzo del año 2023, al ser las dieciocho horas con once minutos.

A continuación, la regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta lo siguiente:

Buenas noches, vamos a dar inicio a esta Sesión. Siendo, Doña Gineth, siendo las dieciocho horas con once minutos, damos inicio a esta Sesión Ordinaria número 230, de hoy jueves 16 de marzo del 2023. Un saludo a todos los señores regidores, hay quorum de Ley. Al señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, todos los compañeros regidores suplentes, síndicos suplentes. A todos los que nos escuchan por las redes sociales, a los vecinos y funcionarios presentes.”

A continuación, se constata la asistencia de los miembros que están de manera presencial:

DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Karla Espinoza Majano
Leonardo Jiménez Campos

PRESIDENTE MUNICIPAL
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS

Alfredo Quirós Araya
Diana Vanessa Andrade Chavarría
María de los Ángeles Brenes Oviedo
Vladimir Mora Nájera
Ana Rita Conejo Sanabria
Oscar Sanabria Villalobos
José Otilio Núñez Mora

REGIDORES SUPLENTE

Ginette Alejandra Varela Villalta
Ricardo Granados Valverde
Carlos Alberto Abarca Monestel
Leda Patricia Hernández Castro
Juana Zeneida Chaves Vargas
Marjorie Sánchez Duarte
Karen María Vega Soto

Página 2 de 96

María Virginia Páez Valverde

REGIDORA SUPLENTE AUSENTE

Mariana Marcela Barquero Fonseca

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Miguel Humberto Salas Arguello

Eddy Miguel Barquero Garita

Vinicio Arrieta Cortes

Ana Margarita Bolaños Aguilar

Naín Geremar Abarca Monestel

Marisol Brenes Vindas

José David Chavarría Quesada

Juan Manuel Serrano Bonilla

TRES RÍOS

SAN DIEGO

SAN JUAN

SAN RAFAEL

DULCE NOMBRE

SAN RAMÓN

RÍO AZUL

CONCEPCIÓN

SÍNDICOS SUPLENTE

Bernardita Vega Araya

Johanna María Montoya Araya

Victoria Cascante Chanto

Isabel Brenes Cambronero

Alvaro Antonio Alcazar Hernández

Edwin Zúñiga Muñiz

TRES RÍOS

SAN DIEGO

SAN JUAN

DULCE NOMBRE

SAN RAMÓN

SAN RAFAEL

SINDICA SUPLENTE AUSENTE

Yolanda Madrigal Hernández

RÍO AZUL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Christian Torres Garita

ALCALDE MUNICIPAL

Maribel Alvarez Mora

VICE-ALCALDESA MUNICIPAL

Angel Torre Bravo

ASESOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Angela María Brenes Rojas

SECRETARIA A.I. CONCEJO MUNICIPAL

Página 3 de 96

AUSENTE:

Evelyn Miranda Soto
Asesora del Concejo Municipal

La señora Karla Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“A continuación daré el Orden del Día”

Comprobación del quorum
Reflexión

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de Actas Anteriores
2. Espacio de los ciudadanos
3. Asuntos de los señores Síndicos
4. Asuntos de los señores Regidores
5. Dictámenes de Comisiones
6. Asuntos del señor Alcalde
7. Mociones y Propositiones
8. Correspondencia recibida

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Solicito poner los celulares en silencio, si nos hacen el favor. Y respetando la creencia de todos los que me escuchan, me ven. Ésta se llama, Oración de la Confianza: ¡Oh Dios, agradecemos tus bendiciones. Tú que has sido bueno con nosotros a lo largo de toda nuestra vida, concédenos el don de ser agradecidos. Que lleguemos a ser hombres y mujeres, que con alegría compartamos con los demás los dones y gracias que tú nos das. Tú nos has regalado la semilla del amor y abundancia. Concédenos encontrar la felicidad, en compartir con generosidad de esa semilla, pues tú, tú nos has enseñado que la verdadera alegría se encuentra más en dar que recibir. Señor enséñanos a confiar en ti y ayúdanos jamás olvidar que tú estás al tanto en nuestras necesidades, por eso les digo no anden preocupados por la vida. Acompáñanos en esta noche Señor y, bendícenos y danos la sabiduría para tomar las mejores decisiones. Amén.”

CAPITULO PRIMERO

APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, solicita se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación, al Acta de la Sesión Ordinaria N°228-2023, del 09 de marzo de 2023.

Artículo N° 1.-Al no haber observaciones, omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Ordinaria N°228-2023, somete a votación dicho documento.

Se transcribe el acuerdo adoptado tal cual se detalla de la siguiente manera:

SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°.228-2023, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NÁJERA, BRENES OVIEDO, JIMENEZ CAMPOS, ESPINOZA MAJANO, QUIROS ARAYA, ANDRADE CHAVARRÍA, SANABRIA CONEJO, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, solicita se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación, al Acta de la Sesión Extraordinaria N°229-2023, del 15 de marzo de 2023.

Artículo N° 2.- Al no haber observaciones, omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Extraordinaria N°229-2023, somete a votación dicho documento.

Se transcribe el acuerdo adoptado tal cual se detalla de la siguiente manera:

SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRORDINARIA N°.229-2023, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NÁJERA, BRENES OVIEDO, JIMENEZ CAMPOS, ESPINOZA MAJANO, QUIROS ARAYA, ANDRADE CHAVARRÍA, SANABRIA CONEJO, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

CAPÍTULO SEGUNDO

ASUNTOS DE LOS VECINOS E INVITADOS

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

Artículo N° 3.- “Continuamos con el punto número dos. Según la lista y en el orden de solicitudes de la palabra, tengo a la señora Celia Cordero, se encuentra presente. Es usted la que va a hacer uso de la palabra, pase adelante. Es la única que tengo en lista para solicitud de audiencia para el día de hoy. Cuenta usted con hasta cinco minutos en el uso de la palabra. Sí gusta se presenta, nos dice dónde viene y tiene, cuenta a partir de ese momento, con cinco minutos. Adelante. Permítame, ahora sí.”

La señora Eunice Villalobos, representante de Calle Camachón de La Unión, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Buenas noches, mi nombre es Eunice Villalobos, y vengo en representación de Calle Camachón. Buenas noches señores del Concejo. Señor Alcalde y demás presentes. Primeramente, muchísimas gracias por el espacio brindado, dónde vamos a aprovechar, brevemente, para exponer una vez más nuestra situación como comunidad, que cada día se va complicando más y

para la que necesitamos una intervención urgente. Nuestra comunidad está ubicada en San Diego, específicamente, Calle Camachón en Calle Mesén, y a existido ya, durante muchos años y ha sido parte del Cantón de La Unión, desde su creación. De hecho nuestra calle fue incluida en la hoja oficial catastrada, que son fotografías aéreas desde el año 1956 y hay planos catastros avalados por el catastro y el Registro Nacional, con fechas anteriores a 1976 que fue el año donde fue creada la zona protectora Cerros de la Carpintera. Cabe resaltar que, todos los que vivimos ahí, somos dueños legales de las tierras. Nosotros no somos invasores de los Cerros de la Carpintera, y en su mayoría somos herederos de esas tierras que pertenecieron a nuestros abuelos y anteriores. Por tanto, con este contexto, sabemos que el camino de calle Camachón, no fue creado o aprobado por ningún Concejo Municipal, este, sino que ha existido por muchos años, verdad, sí sacamos cuentas, ya en estas fotografías estaba desde 1956, pero, por conocimiento popular, sabemos que data más de cien años, que este camino existe, verdad. Y, ha sido un camino incorporado en el inventario vial municipal, por lo que tiene todo el derecho a que se le dé el mantenimiento debido. Sumado a esto, la Sala Constitucional, en el 2011, ordenó a la Municipalidad de La Unión, el asfaltado total y además que es incorporaran cunetas, aceras y alcantarillados pluvial. Por lo tanto, nosotros como comunidad, no comprendemos los motivos que tienen y que han tenido miembros del Concejo, desde hace muchos años, para interrumpir los arreglos y el mantenimiento requerido. En este momento, queremos hacer de su conocimiento, que los vehículos que no son cuatro por cuatro no están subiendo, incluso los que son cuatro por cuatro, como el mío, ahorita lo tengo ahí malo, verdad, porque, es tan mal el estado de la carretera, que lamentablemente los vehículos, aun siendo 4x4, tienen problemas gravísimos para subir. Ambulancias, Bomberos, taxis o Uber, tienen el acceso totalmente imposibilitado y nosotros hemos tenido, como comunidad, casos de urgencia en los que los vehículos se han tenido que volver las ambulancias por no poder subir. Les solicitamos de la forma más respetuosa que piensen, en los adultos mayores que son parte de nuestra comunidad. Personas con discapacidad, enfermos de gravedad, en etapas terminales, mujeres en embarazos, con ya, a embarazos avanzados y niños en edad escolar, que día a día peligran bajando en una calle que prácticamente, es intransitable. En nuestra comunidad ha habido ya, accidentes lamentables donde gracias a Dios, no ha habido pérdidas que lamentar, pero que sí, como, por ejemplo, hace como un mes, un adulto mayor cayó de su moto, y ahora tuvo grandes problemas es sus pies graves, golpes de consideración y que a él está vivo y está vivo para contarlo, verdad, eso no quiere decir, que no haya sido un accidente de gravedad. Señores y señoras, estamos pidiendo que se cumpla con lo establecido por el ente de mayor autoridad en el país, y que no contradigan más, lo que los Jueces determinaron ya. Calle Camachón, no es un camino nuevo, no es una trocha y no se está abriendo camino en la montaña, como muchos de ustedes han dicho. La Sala Constitucional garantiza la dignidad, las libertades y los derechos fundamentales de los costarricenses, y ya se pronunció hace muchos años. Pero, lamentablemente, los que se opones a que nuestra calle sea intervenida, no están pensando, en la seguridad de los que transitamos ahí diariamente, no piensan en la vecina nuestra, que tiene un embarazo gemelar de siete meses de gestación, ella tiene que bajar con un chiquito en coche, con sus dos hijos todos los días, a dejarlos a la escuela bajar y subir y no tiene ni siquiera, cómo poder llamar un taxi o un Uber, cuando están los aguaceros, porque sabemos que no van a subir, y qué piensan también, por

ejemplo, los adultos mayores que tienen citas en los Ebais, en los hospitales, y que tampoco pueden llamar un taxi, y tener acceso a un Diddi, ni siquiera, porque no contamos con una carretera, apta para que estos vehículos lleguen. Hoy 16 de marzo, solicitamos nos escuchen, dejen de poner trabas y si es posible, que mañana mismo, inicien con los arreglos y el mantenimiento que por muchos años han negado. Con estas pocas lluvias de estos días, el camino se ha deteriorado de una manera terrible y nosotros no podemos esperar a que pase una desgracia, para que hagan y cumplan con lo mencionado anteriormente. Nosotros nos hemos preguntado muchas veces, quiénes serían los responsables, si pasa una desgracia, si esa muchacha entra hoy en labor de parto y ella no cuenta con un vehículo propio y no tiene la posibilidad, como todas las demás costarricenses, que una ambulancia, llegue a recogerla, o una persona, hace poco un señor, con un derrame grave, y fue tristeza para montarlo en el carro y tuvieron que llevarse a la esposa sola, subirla en el carro porque no subía una ambulancia, o que pasa si hay un incendio forestal o si hay un incendio y una casita, que pasa, quiénes serían los responsables reales, de que llegue a pasar una tragedia, verdad. Nosotros somos parte del Cantón de La Unión y necesitamos que por favor nos escuchen. Qué diferencia hay entre nosotros, bueno yo soy oriunda del Cantón de La Unión, y vivo ahí desde hace muchos años, pero, qué diferencia hay entre nosotros y las demás comunidades, por favor tomen conciencia y no entorpezcan nuestros derechos. Ustedes se supone que fueron elegidos y están aquí para ayudarnos, para colaborarnos y no, lamentablemente como han hecho, para interponerse y empeñarse en contra de nuestra comunidad y de Calle Camachón, porque Calle Camachón, no es la única comunidad que está dentro de la zona de Cerros de la Carpintera, y ha muchos lugares que son parte de esta comunidad, que tienen asfalto y que tienen los accesos y las salidas de las lluvias, bien establecidas.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchas gracias, ha agotado el uso de su palabra. Permítame porque agotó el uso de la palabra. Voy a hacer más bien, este voy a abrir el espacio, hay que respetar los tiempos y los espacios que les da esta Presidencia a cada uno, en el uso de la palabra, ya le voy a dar la palabra, permítame un momento. Voy a abrir el espacio a las personas que me están pidiendo la palabra si alguno tiene alguna consulta en específico, yo tengo una, me dijo su nombre, tóquele ahí el botoncito, Doña Angela sí me hace el favor. Disculpe.”

La señora Eunice Villalobos, representante de Calle Camachón, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Eunice Villalobos.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

Página 7 de 96

“Gracias, Eunice, yo traigo una consulta, Eunice, este, como regidora y a lo que usted nos indica, no sé si trae algún número de acuerdo de este Concejo Municipal al respecto, de la negación de este, de ejecución de obras en la Calle Camachón, en la calle que usted nos indica.”

La señora Eunice Villalobos, representante de Calle Camachón, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Bueno ahorita no tengo específicamente la”.

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Algún Acuerdo o algún dictamen de Comisión, donde el Concejo Municipal rechace las obras como tal.”

La señora Eunice Villalobos, representante de Calle Camachón, hace uso de la palabra y manifiesta:

“No.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“No hay. Porque obviamente usted nos está exponiendo desde años atrás, respecto a la calle, No sé si este Órgano Colegiado como tal, sí usted tiene conocimiento de algún Acuerdo en específico, en firme que hayamos votado en contra de las obras que votan o se presentan en la Junta Vial Cantonal, como es, en la Junta Cantonal, Vial Cantonal, de la Municipalidad.”

La señora Eunice Villalobos, representante de Calle Camachón, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Lo desconozco, lo que sí sé es que hemos estado en inventario como para que se intervenga en varias veces”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Sí ya está inventariada en”

La señora Eunice Villalobos, representante de Calle Camachón, hace uso de la palabra y manifiesta:

“También como en la agenda, no sé sí lo hacen anual, lo desconozco, pero en la agenda, digamos se había incorporado Calle Camachón, dentro de, pero sí sabemos que hay un par de miembros del Concejo, que se han opuesto rotundamente, cuando, como lo acaba de mencionar, es una

calle que ha estado inventariada dentro de las vías municipales. Verdad. Lo único que quería decir es que, por favor se pongan la mano en el corazón o sea de verdad se lo solicitamos muy respetuosamente.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“No más bien, por eso quería saber para conocer de fondo, cuál fue la decisión que ha tomado este Concejo Municipal, porque las decisiones son en conjunto o por mayoría la decisión ya sea negativa positiva ante alguna propuesta, ya sea alguna Moción de algún regidor o este que venga dictaminado por comisión de alguna comisión, entonces sí me hubiera gustado saber cuáles son digamos esas negaciones que ha hecho el Concejo Municipal a las obras como tal como presidenta para poder analizarlo y poder dictaminarlo en algún lado. No sé algún otro compañero tenga alguna consulta al respecto. Permítame un momento. Bueno, esta solicitud que no hace la vecina, yo le voy a solicitar, por favor sí usted trae alguna documentación, que se la remita a la señora Secretaria y me parece que, este, lo que es calles y caminos, son los encargados que tienen que darle, pues a usted la respuesta, para mi gusto, esto tiene que ser la Junta Vial Cantonal y, se ha dicho, se ha dicho muchas veces que las calles, digamos que ya se dijo, por ejemplo el síndico de San Diego, de hace dos periodos, tienen que ir en orden y no, ahora han dicho que, todos los Síndicos todos los años, tienen que presentar y cada Concejo Distrito, pues es este propio en su decisión de cuáles son las calles y los caminos que ponen en su, pues en su plan anual, verdad. Entonces hay muchas calles que se han modificado en varios distritos, no me dejan mentir aquí los señores síndicos, que se han realizado diferente, que tal vez venían en lista anteriormente en la Junta. La Junta se reúne, hacen su acta y este pues el orden que viene en las calles, pues el acuerdo que trae la Junta Vial Cantonal pues se da el aval aquí y también han miembros del Concejo en dicho órgano pero me parece prudente que más bien trasladar este tema a la Comisión de Junta Vial para que ellos le den, pues el seguimiento y puedan meterlo o dictaminarlo en alguna otra reunión que hagan la Junta Vial y ponernos detrás de ésto para poderle dar respuesta a ustedes, para mí gusto, esto es función directamente de la Junta Vial y, no de alguna comisión de acá. Me pide la palabra el señor Alcalde. Buenas Noches Cristian. Adelante.”

El señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Muy buenas noches señora Presidente. Señoras regidoras, regidores, síndicos y síndicas suplentes, vecinos que nos acompañan hoy acá. Efectivamente, yo como Presidente de la Comisión de la Junta Vial Cantonal, sí estoy bastante empapado del tema y le pidieron un criterio a la Junta que, tuvimos que trabajar al final, el señor Leonardo Jiménez, pidió un criterio para trasladarlo al SINAC, para ver los caminos que estaban en zonas protegidas. Nosotros ya contestamos ese documento y estamos a la espera de la respuesta por parte del SINAD. Ahorita, sí decirles, tengo que ser muy sinceros, estamos esperando no nos han dado respuesta, desde el mes, yo creo anterior, entonces estamos esperando eso, que fue solicitado por el regidor Leonardo Jiménez Campos.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchísimas gracias. Bueno entonces, está en trámite, verdad, estaba en este trámite. M pide la palabra Doña Marielos.”

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

“Buenas noches. Nosotros en la Comisión de Obras, tal vez Don Leo lo recuerda, nosotros teníamos una mesa de trabajo con todos los vecinos. Esto fue hace ya año y medio verdad, este, bueno mí, este, yo no pude seguir en la comisión verdad, me cambiaron de comisiones. Pero yo sí consideraría importante seguir esta mesa de trabajo porque era muy interesante, era con el SINAC, también con la gente del MINAE, sí bien lo recuerdo, estaba en una comisión, estaba en la Comisión de Obras y iba muy avanzado hasta que se cambiaron las comisiones verdad, se quedó rezagado pues este tema, importante volver a retomar esa mesa de trabajo, señora Presidenta.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Sí muchas gracias, doña Marielos, doña Diana.”

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias señora Presidente. Y muchas gracias por ponernos al tanto, yo la verdad desconocía del tema, no se ha visto en este seno de este Concejo, yo que tengo muy buena memoria, no lo hemos visto y bueno es importante conocerlo y tal vez a esa consulta le añadiría ese fallo de la Sala que usted menciona, sería importante conocerlo y también ponerlo en conocimiento de las autoridades competentes para que ellos puedan analizarlo de manera integral haber hasta donde llega el alcance de las instancias verdad que están en todas en coordinación. Porque no solamente la Municipalidad y no solamente es el Concejo, sino es interinstitucional, pero sí sería bueno que sí ustedes tienen ese fallo, por lo menos yo lo desconozco, entonces sería bueno que lo pudieran compartir para poder ver el tema de manera integral y pues obviamente darle la respuesta que ustedes se merecen y que han estado solicitando desde hace muchos años. Gracias, señora Presidente.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Me pide la palabra Don Eddy. Tal vez sí me regala un pequeñísimo espacio, para que Don Eddy pueda hacer uso de la palabra. Adelante compañero.”

El Síndico del Distrito de Dulce Nombre, Barquero, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Buenas noches a todos. Creo que aquí hay tres corrientes muy importantes que hay que ver. Número uno, ellos son los propietarios que realmente, están desde hace mucho tiempo, y son herederos, como dice ella, de esos terrenos. Número dos, existe gente que está haciendo negocio también en Calle Camachón. eso no es un secreto y en redes sociales se venden terrenos, hay gente de Heredia de Alajuela, dueños de propiedades, de quintas o pedacitos de terreno, que hacen negocio. Bueno, tercer lugar, el Concejo, que no me toca a mí, es de David que es de Río Azul, porque esa calle está administrativa, la mitad, la izquierda a San Diego, la derecha Río Azul, pues nos partimos la calle en dos para poder trabajar. Como Concejo de Distrito, el año pasado en agosto, que nos pidieron a nosotros como Concejo de Distrito, dimos esas calles para que fueran tomadas en cuenta, evaluadas, porque sí conozco bien las dificultades que hay ahí. Las pericias que hacen ellos inclusive hay otro tema ahí de aguas que ya lo fuimos a ver. Esas son las tres corrientes que hay que ver. Este, que esa calle tiene una comunicación, es más, es una vía de acceso en caso de una emergencia que exista en ese sector de Río Azul y San Diego. porque eso sale a Coris. Hay una parte que no se ha arreglado por muchos tiempos, el Hormiguero, creo que así se llama, acá está ese muchacho, el Cabuyal, que no se ha arreglado por mucho tiempo y que es un acceso de emergencia. Entonces se tiene que ver con esos ojos. Esas son las tres corrientes que hay que ver. Yo, a Doña Celia que está acá, que hemos conversado, se les pedía, ellos también tienen un Comité, que vigilarán esa proliferación, también porque no solamente ellos como dueños, si no hay otra gente que hace negocio, que trataran de minimizar, verdad ese impacto que están haciendo también porque hay ahí este un lugar que hay quince casas, creo, de negocio de alquiler, me imagino, este, más arriba casi llegando a la finca de los Camacho. Entonces, esas son las tres cosas, que hay que ver en este punto. Creo que es muy importante, tomarlos en cuenta a ellos, yo sé que la Unidad Técnica Vial, desde el 2020, que yo estoy como Síndico, he comenzado y he luchado pues, junto con Cristian, y ahí está no me deja mentir, hemos tratado mil veces, de poder que arreglen esa calle, pero, hay rechazos en la Unidad Técnica Vial, verdad, yo sé que él es el Presidente, pero, también no se manda solo, están los demás que han visto eso y entonces, se necesita, pues se necesita una mirada más diferente. Eso sería todo. Muchas gracias”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchas gracias, Don Eddy. Entonces, como nos dio la respuesta el señor Presidente de la Junta Vial, pues está en trámite la solicitud del señor regidor y también nos gustaría que toda esa documentación sí se la puede remitir al correo de la Secretaría, pues toda esta síntesis que usted nos dio, para remitírselo a los compañeros regidores del Concejo. Con esto cierro la participación, me está pidiendo, le voy a dar hasta un minuto en el uso de la palabra y cierro la participación de este punto. Adelante.”

La señora Eunice Villalobos, representante de Calle Camachón, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Bueno, muchas gracias. Este, solamente insistir en que ya todas las consultas y todos se han hecho, digamos, hemos tenido hasta reuniones con el SINAC, verdad y hay oposición específica de dos miembros del Concejo, a que nuestra calle se arreglada, verdad, y han puesto como mandan consultas y esto verdad, nosotros sabemos que el señor Alcalde y otras personas están anuentes, pero por favor, a los demás miembros del Concejo, le solicitamos con todo el corazón, que se ponga en la mano y piensen en las personas que vivimos ahí y que tenemos derechos al igual que todos los demás. Nada más como consulta, ¿cuál sería el correo al que le tenemos.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Al correo de la Secretaria. Al respecto de los comentarios que hace la vecina, es importante todos ustedes lo saben, pues eso es un órgano parlamentario y sí la decisión y ya el dictamen como tal o el criterio técnico entra hasta mesa y hay que tomar acuerdo, pues es por democracia y se votará cada regidor en su voto pues autónomo, la decisión al respecto, dos o tres, cuatro o cinco, somos nueve, los que tenemos que poner en votación los temas, así que, tal vez para la joven, al final y a cabo sí hay dos en oposición, no significa que, cuando llegue acá en democracia de votación éste se haga como se tiene que hacer verdad, con votación de todos y se dé la respuesta, según la democracia. Muchas gracias. Continuamos con el espacio de los señores Síndicos.”

CAPITULO TERCERO

ESPACIO DE LOS SEÑORES SINDICOS

Artículo N° 4.-“Adelante, Don Naín. Sigue Vicky después, igual por hasta 5 minutos. Adelante”

El Síndico del distrito de Dulce Nombre, Abarca Monestel, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Buenas noches a todos y todas. La semana pasada, recibí unas palabras que Doña Marielos, por cierto se levantó porque sabía seguro que yo iba a hablar de eso. De que no fueron de mi parte no fueron recibidas porque lo que ellos dijeron de mi persona no es cierto primero en el en el video que yo salí que un señor me entrevistó dije muy claro yo como Sindico, me siento muy alegre y muy contento de que este proyecto se haya hecho una. Nunca dije que soy el síndico de Concepción, como pueden ver, se los puedo pasar, en qué momento dije que yo era el síndico de Concepción, en ningún momento y la señora compañera Gineth Varela, también que dijo un montón de cosas ahí que hasta que da miedo, verdad vienen dos de los vecinos el próximo jueves vienen de La Cima y los Policías, con unas notas, porque algunos vieron la sesión y entonces la pagaron entre ellos y están bien molestos y vienen a decirles que llaman a Naín porque no hay regidores que los apoyen a ese sector porque como hay regidores de cada distrito y no del Cantón, porque hasta ahora yo como Presidente del Concejo, nunca he visto a nadie que de me arrime al Concejo y me diga, que van a presentar este año, que lo apoyamos, ninguno con todo el respeto que se merecen así se los digo, los Síndicos de Concejos de Distrito, por parte de ustedes están abandonados en el sentido del apoyo y yo sé que aquí levantan la mano porque hay que levantarla porque si no entonces la dieta sería gratis legalmente se los digo Y si ya no votan a favor de que se hagan trabajos en la comunidad, aunque hay algunos que tienen trabajo un

montón de cosas que la comunidad necesita y se les paga para que no voten a favor de eso y por eso las comunidades en muchas partes está trabada de los proyectos y ustedes saben que es cierto. Entonces, no es de recibido Doña Marielos, Doña Gineth, lo que dijeron, los vecinos se van a encargar de hacer la discusión contra ustedes, y que repitan las palabras que dijeron para que ellos los desmientan. Yo en ningún lado me estoy metiendo el único que tiene el derecho de decirme algo es el señor síndico de Concepción en el cual ya estamos de la mano estamos tomando acuerdos como compañeros sin pasarle por encima de ninguno al otro. Entonces, lo voy a presentar con las personas de La Cima, lo voy a presentar con las personas de los Policías, y, que yo le diga a él, a ellos quién es el que se va a encargar de ellos porque nunca se han encargado de ellos ni los síndicos de Concepción anteriores ni los regidores, porque sí ustedes me dicen, Doña Marielos y Doña Gineth, que vienen de ese sector, qué proyectos han presentado para la Cima y los Policías, solo el único que hay es un acuerdo que tomó el Concejo de Distrito, con el Concejo anterior, que Doña Ana es testiga, de tomar y sí viene que tome la palabra y los diga de donarles de Dulce Nombre, un play y las máquinas, y el acuerdo con el señor Alcalde, para que les arreglaran la plaza que era un basurero lo que tenían y ya se les cambió, están muy contentos, pero después de ahí, nadie más ha llegado a meter mano y a decir presente. Entonces tenemos que entender que llevan tres años algunos regidores que son regidores de sus distritos y no del Cantón. Entonces muchas veces tal vez si a mí me llaman de un Distrito para algo y Don Miguel es testigo, Don Eddy Barquero es testigo y Don David, es testigo, que cuando a mí me llaman de Río Azul, San Diego, o Tres Ríos, hago la comunicación con ellos y ellos me han ayudado como persona, nunca les he pasado por encima, ellos son testigos que están aquí. Así es que no anden diciendo que yo ando haciendo el trabajo en otros Concejos de Distrito, porque sí, igual aquí estoy presente, en el distrito que me llamen voy a ir aunque no me corresponda y hago las gestiones con el compañero que le corresponde, porque gracias a Dios me conocen en muchas partes y siempre la entrega de cuentas ayer, sí me sentí un poco, no sé frustrado de ver tanto compañero regidor, que en lugar de traer propuestas solo problemas y críticas. Sabemos que hay algunos que están propuestos para la Alcaldía, Vice-alcaldía, del siguiente año, entonces claro, le tienen que bajar el piso al señor Alcalde, para ver si llegan a quedar. Pero eso no se hace, háganlo de la manera más leal, y gánense la gente, no ensuciándole la cancha de los que están ahorita, sino demostrando que ustedes tienen la capacidad más o igual que él para estar aquí como un alcalde o Vice-Alcaldesa.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchas gracias, señor regidor. Tiene la palabra Doña Vicky.”

La síndica suplente, Cascante Chanto, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias señora Presidente. Este, lo mismo es algo que llegó ayer, una solicitud de unos vecinos, por medio de WhatsApp, ellos están solicitando ver si la Administración o la Comisión de Obras nos puede ayudar la empresa que hizo el puente de Villas en la pura esquina de la carnicería El punto quedó un espacio entre la calle y la acera entonces como que se han ido varios carros ahí

ya la llanta no agarran bien la curva Entonces ellos quieren ver si cabe la posibilidad de que se haga un tipo de rejilla como las que salieron ayer en los videos para que la gente, diay pues no se vaya y aparte de eso también que nadie se caiga y hayan pues algún tipo de accidente y la otra es que hace tiempo el Concejo de Distrito, habíamos solicitado que se nos ayudara con la acera que sale de Danza del Sol hacia los lotes que están vacíos hacia Pasoca, y bueno no tuvimos respuesta sobre eso. Sí eso no sé, sí eso está metido en un programa sí hay que esperar cuánto tiempo porque los vecinos constantemente nos pasan preguntando qué pasó con ese caso una señora que se cayó y tuvo múltiples golpes Entonces nos pasa preguntando que qué pasó con eso porque por ahí pasa bastante gente entonces a ver si nos pueden ayudar con eso. Gracias”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Con mucho gusto. No hay más solicitudes del uso de la palabra los señores síndicos pasamos a los asuntos de los señores regidores por hasta cinco minutos”

CAPITULO CUARTO

ASUNTOS SEÑORES REGIDORES

Artículo N° 5.- La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Me pide la palabra Doña Marielos.”

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias señora Presidenta. Espero que Naín no salga, por esto va para él. Entonces hago un receso. Señora Presidenta. Pido un receso señora Presidente.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Con mucho gusto vamos a dar un receso hasta que vuelva el compañero, hasta por dos minutos”.

Se da un receso de dos minutos

Pasado del receso de los dos minutos. Se reanuda la Sesión

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Continuamos con la sesión. Vamos a ver, antes de darle la palabra a doña Marielos, con todo el respeto y cariño para todos los compañeros, tanto funcionarios como el señor Alcalde, la señora Vice-Alcaldesa, los compañeros regidores, los regidores suplentes, síndicos, síndicos suplentes, aquí nos pagan para trabajar, para tomar acuerdos, para que trabaje para que, ahorita veamos informes de comisión, para que le resolvamos a la gente que está fuera yo estoy aquí presidiendo para ustedes con mucho cariño y demás pero no falta en el respeto al Concejo Municipal, en

querer hacer no sé dilemas, entre nosotros tratemos de llevar la fiesta en paz, compañero me parece también que están tirando indirectas no quiero ser o sea no quiero ser o sea si seguimos así es que venimos a hacer acá yo le pido por favor a Naín que se dice que se va a ir se salió y no me pidió a mí el permiso nada más respeto, por favor, respeto la señora regidora le dijo que se esperaron un momento porque iba que iba a dirigirse a las palabras que usted no hagamos esto no nos alarguemos de verdad vengamos a lo que venimos a trabajar para eso no nos reunimos de lunes a viernes en las diferentes comisiones Y hay muchos temas que resolver Me parece que tenemos que ponernos más más serios en el asunto aquí por ejemplo ahí me llegan denuncias de Naín que hace por internet y demás entonces de verdad hay cosas más importantes que ponernos a pelear tanto por internet como aquí con los compañeros pongámonos serios todos compañeros por favor Y si van a hablar de verdad les pido respeto que hablen de cosas importantes para el Cantón. Doña Marielos.”

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias, señora Presidenta. No, sencillamente le iba a contestar a Don Naín, que precisamente el trabajo de nosotros los regidores, yo lo invito a que se meta como dicen, a todas las comisiones por habidas y por haber y usted verá el trabajo tan loal, que hace este Concejo Municipal y para mí Don Naín, como le digo ya yo pasé por donde asustan no gasten palabras en mí porque resulta que nada hace todos los jueves gastando y gastando su dieta en hablar de una regidora que gracias a Dios trabajo desde hace 6 años y medio y con muchas ganas por cierto este nada más quisiera referirme señora presidenta, a un tema que nos quedó anoche este sobre la discapacidad algo tan importante verdad que estamos nosotros y ahora la señora lo mencionaba este que estamos en deuda con la discapacidad este con las personas con discapacidad de toda índole verdad o de capacidades diferentes como dicen algunos y este y que no vi tampoco anoche en el en el en la rendición de cuentas este tal vez dentro de COMAD, yo le solicito a señora presidenta de la, COMAD, como para hacer una consulta verdad en la próxima reunión Cuáles son esas este directrices Cuáles son los caminos a seguir con esta población que estamos en deuda con ellos. Gracias”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Con mucho gusto. Tiene la palabra Doña Ana Conejo. Adelante, compañera. Buenas noches.”

La regidora Conejo Sanabria hace uso de la palabra y manifiesta:

“Buenas noches compañeros. Señor Alcalde, Vice-alcaldesa y todos los presentes y los que nos ven. Este, bueno mi intervención es muy breve es para agradecerle al señor Alcalde a la señora Vicealcaldesa por su rendición de cuentas, por todo los proyectos que realizaron en este año que pasó muy agradecidos y yo sé que el Cantón de La Unión, también lo agradece como todos cometemos errores pero vamos para adelante y vamos viendo esos errores y vamos a rectificar. Muchas gracias”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchas gracias señora regidora. Tiene la palabra Doña Diana Andrade, igual hasta por cinco minutos. Adelante.”

La regidora Andrade Chavarría, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias, señora Presidente. Vieras que a mí compañeros, a mí casi no me gusta hacer referencia de temas así de índole personales porque creo que efectivamente muchísimas cosas y muchísimo trabajo Todas las semanas de los regidores, inclusive de regidores y síndicos que también forman parte de las diferentes comisiones pero en este caso yo sí quiero reclutar algunas cosas porque no me parece justo que quede de esa forma yo no sé si ustedes recuerdan pero por lo menos esta servidora el 6 de mayo porque me acaba de fijar les escribió un mensaje a cada uno de los síndicos de este Concejo, externándoles mi apoyo en todos los proyectos que se podrían originar dentro de sus distritos tanto así que he recibido muchas veces de Don Naín, solicitudes y así las tengo en el chat que las externado, porque para mí aquí no hay banderas, para mí aquí hay, aquí no hay distritos para mí es el trabajo que se puede hacer con todos e inclusive Don Edwin con esos proyectos tan bonitos que tiene siempre me llaman nos comunicamos así con muchísimos en su momento doña Ana en Concepción, con Anita también entonces creo compañeros que esto es llevar el barco todos porque si no todos vamos para para partes diferentes no vamos a llegar a la orilla deseada y por lo que en realidad nos ha demandado estar aquí sentados y yo también quería decir precisamente eso, Naín, yo concuerdo precisamente con usted que cuando se quiere tener votos y aceptación de la gente no se vale bajar el piso y hacerle cosas malas a la gente para llegar ahí donde están y usted sabe también muy bien de lo que yo le estoy hablando entonces precisamente eso es parte de y lastimosamente, son cosas que hacemos en la política. Pero la idea es quitar de eso de la vista y seguir por el camino que al fin al cabo nos afecta o nos favorece no a nosotros sino a la gente que nos espera que hagamos cosas buenas por ellos pero bueno ya llegando a lo que realmente es importante dentro de la comisión de sociales traemos compañeros un acuerdo para pedir cuentas a la Junta Directiva la Caja Costarricense de Seguro Social por la aparente salida del fideicomiso en donde incluida la clínica especialidades médicas de La Unión para pedir el criterio técnico y el criterio legal de que de dicha decisión de la junta directiva de la caja eh lo traemos en el en el en la en la Comisión de Asuntos Sociales y ojalá pues sea apoyado por todos me llena también mucha gratitud, y eso también quiero agradecer a ustedes compañeros que tuve el apoyo para lo de las becas para los alumnos de secundaria porque he recibido muy bonitos comentarios de personas que estaban esperando eso porque hay una necesidad real de las familias de continuar en el proceso educativo de sus hijos e hijas en el colegio precisamente porque ya eso y lo digo de algo muy qué me llamó la atención de una señora que me lo comentó nosotros la escuela la teníamos a 50 m de la casa o a 70 m entonces mandar a los chiquillos no era tan complejo ahora y así me lo puso gracias a Dios entró al Mario implica pases implica comida implica otros recursos que normalmente las familias no tienen Y eso pues es un aporte muy significativo que hicimos desde este Concejo y también para poner en auto sobre la moción que había presentado llamando a las autoridades del Ministerio de Educación y el Ministerio de salud para la intervención de la unidad pedagógica también se

intervino en ambas instituciones Gracias por el apoyo al Concejo, inclusive la directora no siguió con nombramientos Entonces ahora ya la directora no será la de este Centro Educativo y en espera de que se pueda nombrar a otro y que podamos llevar esto porque Bueno no sé si ustedes vieron algún medio de comunicación pero hace poco también pasó un evento ahí bastante inoportuno verdad para que esté afectando a nuestros adolescentes, Eso sería a bueno nada más y lo que decía Doña Marielos completamente de acuerdo, inclusive yo lo mencioné ayer, que fue una de las razones que por qué yo no voté la rendición de cuentas la población con algún tipo de discapacidad lastimosamente en este país sea invisibilizado y muchos de los esfuerzos que vemos no solamente en esta población ha sido de apoyos comunales verdad y aquí Tenemos también el apoyo de Karen que siempre ha estado pendiente de sus temas pero lastimosamente a nivel administrativo no lo hemos visto. Gracias señora Presidente.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Con mucho gusto agotado el uso de su palabra me pide la palabra Don Leonardo y luego un Vladimir con ellos cierro a y doña Jenny. Entonces, sí gusta Oscar me pide la palabra con tiempo los compañeros para que después no queden al final y se vea mal interpretado que no les quiero dar la palabra a los compañeros, entonces en orden, Don Leonardo, Don Oscar y doña Jenny. Don Leonardo”

El regidor Jiménez Campos, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias señora Presidente y compañeros. Recordarles nada más mañana reunión a las 5 de la tarde extraordinaria de Hacienda para seguir viendo lo que es el presupuesto extraordinario y bueno sí, le preguntaría señor Alcalde, ver quiénes son los funcionarios que van a estar mañana que consulta la señora regidora. Los mismos de siempre. Cinco de la tarde acá.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Listo, perdón. Tiene la palabra Don Oscar, adelante Don Oscar. Buenas noches”

El regidor Sanabria Villalobos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí buenas noches para todos y todas. Yo me voy a referir exactamente al asunto de la rendición de cuentas del señor Alcalde, que nosotros como buenas personas entendidas, tenemos que reconocer las cosas buenas y las cosas que no se han hecho pues de trabajar sobre el sobre esos temas de esos proyectos que creo que se pueden realizar. Siento que hemos perdido tres años Si nos hubiéramos puesto de acuerdo todos como Concejo para buscar un proyecto que en realidad sea fructífero para un cantón o sea nos vamos y no tenemos un proyecto de grandes envergaduras. Siento que sus razones tendrán para no aprobar lo del señor Alcalde, pues yo agradecido y ver el trabajo como acompañante de las giras que el señor Alcalde hace los viernes, yo he visto los trabajos, pues solo remendar calles no es la obligación de un Alcalde, tiene muchas obligaciones,

por ahí agradecido con todo eso. Por otro lado en cuanto a la calle los camachones hace un tiempo fui con el señor Don Mario Mora, el finado Mario Mora, estuvimos observando muchas cosas ahí como lo acaba de decir lo mencionó don Don Eddy, que ha comercializado con esos terrenos, pero eso no quiere decir que hay mucha gente que ha comerciado con esos terrenos Pero eso no quiere decir que esa gente viva como como me voy a expresar de una manera muy Concha como cerdos, nosotros no somos cerdos, somos seres humanos que tenemos todos los derechos porque el sol sale para todas las personas en esta tierra no es solo para los ricos ni para los pobres entonces tener más cuidado en cuanto a eso el hecho de que sean zonas protegidas no significa que ellos tengan que pasar por bejucos todavía en esos tiempos. Muchas gracias”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Con mucho gusto. Doña Jenny adelante. Buenas noches. ”

La regidora Chaves Vargas , hace uso de la palabra y manifiesta:

“Buenas noches señora presidenta y compañeras y compañeros. Quiero referirme a dos temas: Uno el de ayer, este, yo siempre lo he dicho, yo me siento muy orgullosa, muy tranquila y siempre pido a Dios para cada uno de ustedes las autoridades, las decisiones que tienen que tomar. Muy orgullosa como les digo de ver que hasta el día de hoy nuestro señor alcalde no ha tenido que venir una Radiopatrulla a llevárselo por cosas indebidas sino que todo lo contrario lo que yo me doy cuenta de que nuestro señor alcalde antes de las seis de la mañana todos los días está aquí trabajando y dando lo mejor por el cantón si bien es cierto, anoche al escuchar a más de uno señores regidores, compañeros, compañeras, sí hay que ver algunos puntos para corregirlos claro que sí, pero también hay que ver la hoja blanca y no el negro los informes como el informe que se dio ayer más que excelente por ejemplo doña Diana ahorita hablaba del tema de accesibilidad bueno en buena hora verdad para qué, para que hagamos una mesa de trabajo y le propongamos al señor Alcalde, proyectos, visiones, para poderlos analizar y llegar a un buen puerto, porque no solo este tema de accesibilidad, otro más que pueden salir en cualquier mesa de trabajo para beneficio del cantón de La Unión. El segundo punto es y créanme que lo digo porque tenemos que pagar taxi nosotros los que no tenemos carros los que andamos a pi,e por ejemplo sabemos bien el tema de los buses en la periférica que hasta las 7:40 para Yerbabuena y se acabó y aquí salimos bueno públicamente darle las gracias a Don Óscar que me lleva porque somos vecinos pero igual si él tiene que irse a revisión de los trabajos que él hace cuando sale de aquí es de ahí uno paga taxi y todos pagan taxi doña Ana por ejemplo que vive allá tan largo en Thebel, cuánto le sale un taxi los compañeros de Río Azul para que no le salga tan caro hacen cómo se dice la palabra, sí banca, para poder pagar el Uber, y así todos, todos tenemos que pagar, Doña Bernardita y Don Miguel que son de acá del Distrito de Tres Ríos, por seguridad ellos también tienen que pagar taxi a dónde voy a esto, que cuánto tiempo tenemos nosotros de que no recibimos aumento en la dieta y cuánto es realmente la dieta de nosotros señores, imagínese, y quién nos ha dicho, bueno sí tomate hoy la plata para el taxi. Bueno un día el señor Alcalde me llegó a la casa, muchas gracias, pero no quiere decir que es todos los jueves y todos los martes,

verdad, entonces necesitamos también en eso, necesitamos en eso también este que lo analicen, este sí porque era muy tarde ese día y fue cuando pasó lo que pasó ahí, este, bueno, lo que les quiero transmitir es que realmente la dieta principalmente vuelvo a lo mismo de aquí para allá les cuento que hay que hacerle números porque a uno siempre llegan y le dicen en las casas le tocan la puerta y le dicen vean cómo hacemos para un comestible o cómo hacemos para una bolsa de arroz la gente no sabe que uno lo que tiene es una dietita no es que es de un diputado entonces este para qué la Comisión de Hacienda este analice también y vean las situaciones que nosotros este como síndicos y como regidores suplentes económicamente manejamos. Gracias señora Presidenta.”

La regidora Espinoza Majano Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Con mucho gusto, señora regidora. Nada más rápidamente al respecto, buenos ustedes saben las luchas que esta servidora, pues quise hacer y se hizo, respecto al pago de nosotros y en comparación con otros Concejos Municipales que yo he visto el pues el análisis de pues del pago y todo lo demás, este, los síndicos suplentes de aquí, y síndicos, realmente son para el trabajo que hacen muchos y no solo ustedes como dice doña Jenny, yo creo que es todo el Concejo Municipal porque al final bueno gracias a Dios el tema de la virtualidad llegó para quedarse este con el tema de las comisiones que nos conectamos desde nuestra casa y demás pero son muchas horas que estamos los señores regidores conectados de lunes a viernes y si hay comisiones que no se pudieron reunir hay sábados que se reúnen compañeros y sí yo también considero que al respecto se había solicitado eso un presupuesto y con todo el tema de la presión sindicalista en su momento que nos hicieron este Concejo Municipal, pues se retiró el aumento de lo de las dietas de nosotros por lo mismo o sea la verdad todo eso fue para lo del presupuesto ordinario en su momento pues no podría decir pues la presión de los funcionarios donde nos gritaban los improperios verdad que nosotros sí nos aumentamos si a ellos no y ahora como ustedes ya verán pues ya se les pagó el aumento respectivo al IPC, tanto del primer semestre como el segundo a los funcionarios municipales y el Concejo sigue igual. Pese que decían y aseveran que los aumentos ya se habían hecho a las respectivas dietas de nosotros pero sí al respecto yo considero también que este no es un pago pues una retribución correspondiente como para el presupuesto que tiene esta municipalidad, tipo de presupuesto que tiene que es en el factor dos, al respecto. Continuamos con la sesión vamos con los Informes de Comisión. Doña Ángela se me hace el favor.

CAPÍTULO QUINTO

DICTAMENES DE COMISIONES

La señora Brenes Rojas, Secretaria a.i. del Concejo Municipal, procede a dar lectura a los Dictámenes de Comisión.

Artículo N° 6-. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N°MLU-CHP-005-2023

Dictamen número uno correspondiente a la Sesión número 05 celebrada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto por medio de la Plataforma ZOOM, a las dieciséis horas del Lunes trece de marzo del dos mil veintitrés, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN

Don Leonardo Jiménez Campos, Presidente
Doña Karla Espinoza Majano, Secretaria

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Don Alfredo Quierós Araya
Don Vladimir Mora Nájera
Don Otilio Núñez Mora

Doña Evelyn Miranda Soto, Asesora legal de la comisión.

REGIDORES PRESENTES

Doña Ana Rita Conejo
Doña Maria de los Ángeles Brenes Oviedo

REGIDORES SUPLENTES

Doña Karen María Vega Soto
Doña Leda Patricia Hernández Castro
Doña Ginette Alejandra Varela Villalta

SINDICOS PROPIETARIOS

Doña Ana Bolaños Aguilar
Don Jose David Chavarría Quesada
Don Eddy Miguel Barquero Garita
Doña Marisol Brenes Vindas
Don Vinicio Arrieta Cortes

SINDICOS SUPLENTES

Don Álvaro Alcázar Hernández
Doña Johanna María Montoya Araya
Don Juan Manuel Serrano Bonilla
Doña Yolanda Madrigal Hernández
Doña Bernardita Vega Araya
Don Juan Manuel Serrano Bonilla

CONVOCADOS

Don Christian Torres Garita, Alcalde
Doña Maribell Alvarez Mora, Vice alcaldesa
Don Jose Ricardo Laurent, Director del departamento Ambiental.
Don Christian Richmond Ballester, Director de Recurso Hidrico
Doña Carla Morales Rojas, Directora de Planificación Estratégica
Don Rafael Arronis Torres, Departamento de Presupuesto
Don Randall Roman Garita, Departamento de Riesgo
Don Edy Quesada Morales, Director del Departamento Finaciero
Don Jose Nunez Young, Director de Gestión de Recursos Humanos
Doña Martha Calvo Calvo, Departamento de Planificación

INVITADOS

No hay

Orden del día

Conocimiento y análisis de los asuntos remitidos en Sesión Ordinaria por la Presidencia del Honorable Concejo Municipal de La Unión, los cuales se detalla a continuación:

1. Se recibe el oficio MLU-DAM-475-2023 sobre la remisión del memorando MLU-PRM-093-2023 con solicitud de acuerdo de pago de facturas a la empresa Euromateriales equipo y Maquinaria S.A
2. Se recibe el oficio MLU-COP-011-2023, Presupuesto Extraordinario 1-2023, ajustado. Con P-01-2023 con el proyecto del presupuesto.

3. Se presenta el oficio CCP-FISC.202-2023, a la presidencia del Concejo Municipal.
4. Se recibe MLU-AI-035-2023 Solicitud de aclaración respecto a los montos de compra autorizados por el Alcalde y el Concejo Municipal, tanto por contratos normales como por medio de caja chica.

Una vez conocido el orden del día, con los temas a tratar el día de hoy, se procede a tratar cada uno de ellos:

Punto N° 1

Se recibe el oficio MLU-DAM-475-2023 sobre la remisión del memorando MLU-PRM-093-2023 con solicitud de acuerdo de pago de facturas a la empresa Euromateriales equipo y Maquinaria S.A

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda por unanimidad de los presentes al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 1. Aprobar el pago de la factura a favor de la empresa Euromateriales equipo y Maquinaria S.A, n° 00100001010000010823, de fecha 23 de enero del 2023 por un monto de ¢83,632,000.00 (ochenta y tres millones seiscientos treinta y dos mil colones exactos), correspondiente a la licitación Abreviada N° 2022LA-0000019-000480001 denominado “Compra de excavadora hidráulica tipo Oruga” promovida por la Unidad de Gestión Ambiental por medio de la orden de compra n° 1207.

Una vez conocido este punto del Dictamen; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 4490.-

APROBAR EL PAGO DE LA FACTURA A FAVOR DE LA EMPRESA EUROMATERIALES EQUIPO Y MAQUINARIA S.A, N° 00100001010000010823, DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2023 POR UN MONTO DE ¢83,632,000.00 (OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL COLONES EXACTOS), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2022LA-0000019-000480001 DENOMINADO “COMPRA DE EXCAVADORA HIDRÁULICA TIPO ORUGA” PROMOVIDA POR LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL POR MEDIO DE LA ORDEN DE COMPRA N° 1207.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Me pide un permiso la señora regidora a pesar de que estamos en dictamen, siempre se ha dicho que mientras que estemos en dictamen nos mantengamos en el lugar, es urgente porque ocupa ir al baño. Continuamos.”

Se retira la regidora Andrade Chavarría.

Punto N° 2

Se recibe el oficio MLU-COP-011-2023, sobre el Presupuesto Extraordinario 1-2023, ajustado. Con P-01-2023 con el detalle del proyecto del presupuesto en el que Carla Morales Rojas, Directora de Planificación Estratégica expone los componentes que integran el presupuestos y cómo será distribuido en las diferentes actividades para el cantón de La Unión.

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda por unanimidad de los presentes al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 1. Solicitar a la Administración un gráfico que desglose por rubros porcentuales de manera detallada el destino de los recursos contemplados en los diferentes programas en el Presupuesto Extraordinario remitido por la Administración, para el próximo lunes 20 de marzo en la reunión de Comisión de Hacienda y Presupuesto. 2. Se convoca a mesa de trabajo al señor Alcalde y a los integrantes de la comisión de Hacienda y Presupuesto en el salón de sesiones para el análisis de asuntos presupuestarios, el próximo viernes 17 de marzo a las 5:00 pm.

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Antes de la votación, me pide permiso Don Leonardo.”

El regidor Jiménez Campos, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí muchas gracias, señora Presidente. Con respecto a este tema, agradecería a Doña Angela y no sé qué dicen los compañeros, sí pueden pasar este Acuerdo, mañana temprano al señor Alcalde, porque hay que elaborar el asunto de los gráficos que piden los integrantes de la Comisión, para que lo tenga tempranito y así pueda hacer las gestiones. Ojalá se pudieran ver mañana tarde algunos, sino el próximo lunes. Eso sería señora Presidente.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

Página 23 de 96

“Muchas gracias. Procedemos a la votación”

Una vez conocido este punto del Dictamen; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 4491.-

1. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UN GRÁFICO QUE DESGLOSE POR RUBROS PORCENTUALES DE MANERA DETALLADA EL DESTINO DE LOS RECURSOS CONTEMPLADOS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS EN EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO REMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN, PARA EL PRÓXIMO LUNES 20 DE MARZO EN LA REUNIÓN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. 2. SE CONVOCA A MESA DE TRABAJO AL SEÑOR ALCALDE Y A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EN EL SALÓN DE SESIONES PARA EL ANÁLISIS DE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS, EL PRÓXIMO VIERNES 17 DE MARZO A LAS 5:00 PM.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIME

La regidora Andrade Chavarría se encontraba ausente en la votación de este Acuerdo.

Punto N° 3

Ante oficio llegado a la presidencia del Concejo Municipal relativo a la ausencia de la colegiatura de ciertos funcionarios, en el área económico contable y siendo que es vital para este Honorable Concejo Municipal velar por la legalidad de los nombramientos que presenten erogaciones en las finanzas Municipales

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda por unanimidad de los presentes al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 1. Se solicita al señor Alcalde y a la dependencia competente proporcionar el detalle pormenorizado de esa lista de funcionarios contenidas en el oficio CCP-FISC.202-2023, cual es la clase de puesto que ostentan en el manual de puestos de la Municipalidad de La Unión y si estos tienen como requisito la colegiatura respectiva, en un plazo de 8 días naturales

Una vez conocido este punto del Dictamen; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 4492.-

Página 24 de 96

1. SE SOLICITA AL SEÑOR ALCALDE Y A LA DEPENDENCIA COMPETENTE PROPORCIONAR EL DETALLE PORMENORIZADO DE ESA LISTA DE FUNCIONARIOS CONTENIDAS EN EL OFICIO CCP-FISC.202-2023, CUAL ES LA CLASE DE PUESTO QUE OSTENTAN EN EL MANUAL DE PUESTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN Y SI ESTOS TIENEN COMO REQUISITO LA COLEGIATURA RESPECTIVA, EN UN PLAZO DE 8 DÍAS NATURALES

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME

La regidora Andrade Chavarría se encontraba ausente en el momento de la votación de este Acuerdo.

Punto N° 3

Se recibe el oficio MLU-AI-035-2023, sobre la solicitud de aclaración respecto a los montos de compra autorizados por el Alcalde y el Concejo Municipal, tanto por contratos normales como por medio de caja chica.

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda por unanimidad de los presentes al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 1. Trasladar el oficio MLU-AI-035-2023, a la asesora Evelyn Miranda Soto para que brinde una asesoría a esta comisión, para que emita el acuerdo respectivo en respuesta al documento enviado por la Auditoría Municipal en la próxima reunión de la comisión, el lunes 20 de marzo a las 6:00 pm.

Una vez conocido este punto del Dictamen; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 4493.-

1. TRASLADAR EL OFICIO MLU-AI-035-2023, A LA ASESORA EVELYN MIRANDA SOTO PARA QUE BRINDE UNA ASESORÍA A ESTA COMISIÓN, PARA QUE EMITA EL ACUERDO RESPECTIVO EN RESPUESTA AL DOCUMENTO ENVIADO POR LA AUDITORÍA MUNICIPAL EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN, EL LUNES 20 DE MARZO A LAS 6:00 PM.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

La regidora Andrade Chavarría, se encontraba ausente al momento de la votación de este Acuerdo.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos, Presidente de la Comisión Hacienda y Presupuesto, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos minutos del trece de marzo del dos mil veintitrés.

Sr. Leonardo Jiménez Campos
Presidente Comisión Hacienda y Presupuesto

Sra. Karla Espinoza Majano
Secretaria Comisión Hacienda y Presupuesto

LJC/KEM/YEE

Una vez analizado el Dictamen de la Comisión de Hacienda Y Presupuesto, se procede con la lectura del Dictamen de la Comisión de Plan Regulador

Artículo 7.- Dictamen de la Comisión de Plan Regulador

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR N°MLU-CPR-003-2023

Dictamen número uno correspondiente a la Sesión número 03 celebrada por la Comisión de Plan Regulador por medio de la Plataforma ZOOM, a las diecisiete horas del viernes diez de marzo del dos mil veintitrés, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN

Señor Otilio Núñez Mora, Presidente
Señora Marjorie Sánchez Duarte, Secretaria a.i

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Señor Alfredo Quirós Araya
Señor Oscar Sanabria Villalobos
Señor Leonardo Jiménez Campos
Señora Ana Rita Conejo Sanabria
Señor Vinicio Arrieta Cortes

Regidores Suplentes

Señora Leda Hernández Castro

FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE ELABORÓ EL DICTAMEN

Yenorie Espinoza Espinoza, Secretaria auxiliar

CONVOCADOS

Ingeniero Mario Portuguez Castro, Director de Desarrollo y Control Urbano Municipal

INVITADOS

No hay.

Orden del día

Conocimiento y análisis de los asuntos remitidos en Sesión Ordinaria por la Presidencia del Honorable Concejo Municipal de La Unión, los cuales se detalla a continuación:

5. Proyecto de ley Impuesto General a los Habitantes del Cantón de La Unión de Cartago, para la Protección de los Cerros de la Carpintera y la zona Protectora TIRIBÍ. MLU-DAM-205-2023 y MLU-DIDECU-588-2022.
6. Se recibe por correo electrónico el documento de MLU- DRHI-AAC-012-2023 en respuesta a oficio MLU-SM-075-23-2020/2024, solicitud de expediente de El Patalillo S.A

Una vez conocido el orden del día, con los temas a tratar el día de hoy, se procede a tratar cada uno de ellos:

Punto N° 1

Se recibe al funcionario Ingeniero Mario Portuguez Castro, Director de Desarrollo y Control Urbano Municipal, para continuar exponiendo sobre el proyecto de Ley impuesto de conservación zonas protectoras de la carpintera y procesos de construcción ilegal, sobre los alcances que tiene esta iniciativa y la pauta a seguir en miras de la recuperación de la zona protegida de La Carpintera y la zona de Titibí.

INFORMATIVO

Punto N° 2

Se recibe por correo electrónico el oficio MLU- DRHI-AAC-012-2023 en respuesta a oficio MLU-SM-075-23-2020/2024, solicitud de expediente de El Patalillo S.A, con el link de la carpeta compartida del expediente El Patalillo S.A.

Esta Comisión de Plan Regulador recomienda por unanimidad al Honorable Consejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 1.Convocar al señor Christian Richmond Director del Recurso Hídrico para que exponga sobre el tema del expediente El Patalillo S.A, para la próxima reunión del viernes 24 de marzo a las 5:00pm, remitir el enlace correspondiente.

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“¿Qué fecha Doña Angela?”

La señora Brenes Rojas, Secretaria a.i. del Concejo Municipal, manifiesta:

“El viernes 24 de marzo a las cinco.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“De mañana en ocho”

Una vez conocido este punto del Dictamen; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 4494.-

1.CONVOCAR AL SEÑOR CHRISTIAN RICHMOND DIRECTOR DEL RECURSO HÍDRICO PARA QUE EXPONGA SOBRE EL TEMA DEL EXPEDIENTE EL PATALILLO S.A, PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL VIERNES 24 DE MARZO A LAS 5:00PM, REMITIR EL ENLACE CORRESPONDIENTE.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

El regidor Quirós Araya no se encontraba presente al momento de la votación de este punto.

Página 28 de 96

Al no haber más intervenciones y sin más puntos, Presidente de la Comisión de Plan Regulador, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las dieciocho horas del diez de marzo del dos mil veintitrés.

Sr. Otilio Nuñez Mora
Presidente Comisión Plan Regulador

Sra. Marjorie Sánchez Duarte
Secretaria Comisión Plan Regulador

ONM/MSD/YEE

Una vez analizado el Dictamen de la Comisión del Deporte, se procede con la lectura del Dictamen de la Comisión Especial del Deporte

Artículo 8.- Dictamen de la Comisión Especial del Deporte

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTE **N° 28**

Dictamen correspondiente a la Sesión número 28 celebrada por la Comisión de especial de deportes de manera virtual por la plataforma zoom, a las diecinueve horas con treinta y seis minutos del lunes 13 de marzo del dos mil veintitrés, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN

Señora Gineth Varela Villalta, Presidenta
Señora Karen Vega Soto Secretaria

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Juan Serrano
Miguel Salas
Nain Abarca

Regidor Propietario

Leonardo Jiménez

Funcionarios

Carla Morales
Ronny Delgado

Invitados

Juan José Chaves presidente de la junta del Comité de Deportes y Recreación de La Unión

Karol Arias coordinadora de Olimpiadas Especiales

Orden del día

- 1-Cancha de Barrio Los Ángeles distrito Concepción
- 2-Solicitud de perfil
- 3-Solicitud de documentación
- 4-Solicitud a la auditoria
- 5-Solicitud a la administración
- 6-Solicitud de publicidad
- 7-Solicitud de convenio al Comité de Deportes y Recreación de La Unión
- 8-Solicitud de informe al Comité de Deportes y Recreación de La Unión
- 9-Invitación a las artesanías
- 10-Solicitud de transporte

Una vez conocido el orden del día, con los temas a tratar el día de hoy, se procede a tratar cada uno de ellos:

Punto 1

Se recibe a la funcionaria Carla Morales para ver el estado de la cancha de Barrio Los Ángeles en el distrito de Concepción

Esta comisión con votación positiva de los presentes, recomienda a los honorables miembros del concejo municipal tomar los siguientes acuerdos:

Acuerdo

1. Convocar de manera virtual para el día 27 de marzo del 2023 a las 7:30pm al subcomité distrital del Comité de Deportes y Recreación de La Unión de Concepción, a la junta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión, Antonio Richmond administrador del Comité de Deportes y Recreación de La Unión, notificar y enviar el link.

Página 30 de 96

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“¿La fecha?”

La señora Brenes Rojas, Secretaria a.i. del Concejo Municipal, manifiesta:

“Es para el día 27 de marzo del 2023 a las 7:30”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Veintisiete de marzo, es un jueves, es para que vengan acá la, a no, estoy viendo 27 de abril, el lunes, okey”

Una vez conocido este punto del Dictamen; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 4495.-

1. CONVOCAR DE MANERA VIRTUAL PARA EL DÍA 27 DE MARZO DEL 2023 A LAS 7:30PM AL SUBCOMITÉ DISTRITAL DEL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA UNIÓN DE CONCEPCIÓN, A LA JUNTA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA UNIÓN, ANTONIO RICHMOND ADMINISTRADOR DEL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA UNIÓN, NOTIFICAR Y ENVIAR EL LINK.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

El regidor Quirós Araya, no se encontraba en su curul a la hora de la votación de este punto.

Punto 2

Esta comisión al ver la necesidad de mejorar el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión y su administración.

Esta comisión con votación positiva de los presentes, recomienda a los honorables miembros del concejo municipal tomar los siguientes acuerdos:

Acuerdo

Página 31 de 96

1. Solicitar que en un plazo de 10 días naturales Recursos humanos de la Municipalidad de La Unión nos brinde un perfil de la persona que ocupe el cargo de administrador en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión.

Una vez conocido este punto del Dictamen; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 4496.-

1. SOLICITAR QUE EN UN PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN NOS BRINDE UN PERFIL DE LA PERSONA QUE OCUPE EL CARGO DE ADMINISTRADOR EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA UNIÓN.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

El regidor Quirós Araya no se encontraba en su curul a la hora de votar este punto del dictamen.

Punto 3

Tras una consulta del regidor Leonardo Jiménez sobre el techado de la piscina municipal de La Unión y no fueron respondidas

Esta comisión con votación positiva de los presentes, recomienda a los honorables miembros del concejo municipal tomar los siguientes acuerdos:

Acuerdo

1. Solicitar a la junta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión el contrato de la persona a cargo de realizar la obra del techado en la piscina municipal de La Unión, permisos para la construcción y la inversión total de la obra.

Una vez conocido este punto del Dictamen; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 4497.-

1. SOLICITAR A LA JUNTA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA UNIÓN EL CONTRATO DE LA PERSONA A CARGO DE REALIZAR LA OBRA DEL TECHADO EN LA PISCINA MUNICIPAL DE LA UNIÓN, PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA INVERSIÓN TOTAL DE LA OBRA.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

El regidor Quirós Araya, se encontraba ausente a la hora de la votación de este punto del dictamen.

Punto 4

Esta comisión con votación positiva de los presentes, recomienda a los honorables miembros del concejo municipal tomar los siguientes acuerdos:

Acuerdo

1. Solicitar a la auditora municipal Anabelle Barboza en un plazo de 10 días hábiles trasladar a esta comisión las auditorías realizadas al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión en los años 2018-2020

Una vez conocido este punto del Dictamen; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 4498.-

1. SOLICITAR A LA AUDITORA MUNICIPAL ANABELLE BARBOZA EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES TRASLADAR A ESTA COMISIÓN LAS AUDITORÍAS REALIZADAS AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA UNIÓN EN LOS AÑOS 2018-2020

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

El regidor Quirós Araya, estaba ausente a la hora de la votación de este punto del dictamen.

Punto 5

Esta comisión al ver la gran necesidad de apoyar a nuestros atletas y tengan un mejor rendimiento en la disciplina de natación

Esta comisión con votación positiva de los presentes, recomienda a los honorables miembros del concejo municipal tomar los siguientes acuerdos:

Acuerdo

1. Solicitar a la administración incluir en el presupuesto temperar la piscina municipal de Tres Ríos, La Unión.

Una vez conocido este punto del Dictamen; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 4499.-

1. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN INCLUIR EN EL PRESUPUESTO TEMPERAR LA PISCINA MUNICIPAL DE TRES RÍOS, LA UNIÓN.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

El regidor Quirós Araya, no se encontraba en su curul a la hora de la votación de este punto del dictamen.

Punto 6

Para realizar las actividades de recreación en el parque central de Tres Ríos

Esta comisión con votación positiva de los presentes, recomienda a los honorables miembros del concejo municipal tomar los siguientes acuerdos:

Acuerdo

1. Empezar con la publicidad en redes sociales de la Municipalidad con los diseños que está realizando Ronny Delgado con el siguiente texto y utilizar en todas publicaciones:

“La Comisión Especial del deporte del Concejo Municipal en conjunto con La Municipalidad de La Unión, Camino a la Inclusión y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión, invita a los habitantes del Cantón de La Unión a participar del Día del deporte, con el lema **“La Unión es Deporte”** a celebrar el 1 de abril desde las 8:00am a 11:00am”

Con las siguientes actividades y cronograma

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Me pide la palabra Karen, al respecto. Antes de Karen me pide la palabra Don Vladimir. Buenas noches Don Vladirmir. Adelante.”

El regidor Mora Nájera hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí, buenas noches. Es para el punto anterior, es que no me dio tiempo, no sé si quiere que Karen hable primero después, yo me refiera al punto anterior. Gracias.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Sí gusta, usted tiene el uso de la palabra, en este momento. Adelante.”

El regidor Mora Nájera, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Okey, gracias, señora Presidenta. No, es con el tema del temperado de la piscina, yo estoy totalmente de acuerdo, sin embargo, no se si la Comisión había averiguado, porque anteriormente había un presupuesto o la Junta Directiva anterior, tenía un presupuesto, tanto de techado como para temperar la piscina, entonces no sé si lo habrán averiguado por ahí con la Junta Directiva del Comité”.

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias. Karen, tal vez sí le da respuesta al señor regidor, sobre el acuerdo que ya tomamos que ya se aprobó y que nos aclare, este punto de este otro punto que vamos a tomar en acuerdo.”

La regidora Vega Soto, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí bueno el lunes que nos reunimos, nos hablaron del, bueno una ciudadana nos habló del tema, que es muy fría ahora con el techo, se volvió más fría y todo y ese día estaba, Juan José es como se llama verdad, pero él no nos dijo nada de que ya estaba presupuestado, ni nada, diay por eso tomamos el acuerdo, en realidad.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Don Vladimir.”

El regidor Mora Nájera hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí, es que por eso pregunto, porque recuerdo muy bien cuando se incluyó el presupuesto del techado, igual incluso, no recuerdo, sí fue Luis Solano que estaba o era Antonio que estaba, pero se había hablado, sí, igual de temperar la oficina, o sea hacer esos trabajos en conjunto y que ya

Página 35 de 96

estaba tomado por ahí ese acuerdo, pero no estoy seguro sí. Sí dice la compañera Diana que no alcanzó la plata, pero eso no lo sabía. Entonces perfecto, muchas gracias.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Con mucho gusto. Y respecto al otro tema”.

La regidora Vega Soto, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí bueno. La Comisión de Deportes, verdad, solicitamos a la Administración, a Doña Maribel, de que Ronny fuera el representante de la Municipalidad para hacer esta actividad, ellos muy amablemente nos respondieron que sí nos daban a Ronny. Ronny, ya está trabajando en el diseño de la publicidad, digamos todo, entonces ahí, con los siguientes actividades y cronograma y es lo que él pone la publicidad que él está haciendo”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Okey, el estribillo es lo que vamos a votar de la invitación a los ciudadanos. Don Leonardo.”

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias, señora Presidente. No con respecto a esto, al temperado de la piscina municipal, se viene hablando desde 1997, y a la fecha no se ha concretado, yo creo que es bueno darle seguimiento con la Junta Directiva del Comité y ver en qué se puede colaborar por parte de esta Municipalidad para hacer, para concretar un proyecto, como les digo, visto desde hace treinta años que se incluye, pero no se ejecuta. Es mi palabra.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Algo más Doña Karen, de ese Acuerdo.”

La regidora Vega Soto, hace uso de la palabra y manifiesta:

“No por sí alguien tiene alguna duda me quedé aquí.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Okey. No sé si tiene alguna duda Don Alfredo al respecto de estos dos puntos. Del anterior, bueno adelante.”

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

Página 36 de 96

“Sí. Gracias señora Presidente, buenas noches a todos y todas. Nada más y de manera muy breve, yo creo este temperado se podría pensar en colectores solares, y yo creo que estaríamos dando un avance interesante al asunto. Solamente dejo esa propuesta y solamente señora Presidente, gracias.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchas gracias”

Una vez conocido este punto del Dictamen; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 4500.-

1. EMPEZAR CON LA PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD CON LOS DISEÑOS QUE ESTÁ REALIZANDO RONNY DELGADO CON EL SIGUIENTE TEXTO Y UTILIZAR EN TODAS PUBLICACIONES: “LA COMISIÓN ESPECIAL DEL DEPORTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN CONJUNTO CON LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, CAMINO A LA INCLUSIÓN Y EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA UNIÓN, INVITA A LOS HABITANTES DEL CANTÓN DE LA UNIÓN A PARTICIPAR DEL DÍA DEL DEPORTE, CON EL LEMA “LA UNIÓN ES DEPORTE” A CELEBRAR EL 1 DE ABRIL DESDE LAS 8:00AM A 11:00AM” CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto 7

Ya que a la junta Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión se les solicitó verbalmente y no hemos tenido respuesta.

Esta comisión con votación positiva de los presentes, recomienda a los honorables miembros del concejo municipal tomar los siguientes acuerdos:

Acuerdo

1. Solicitar a la junta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión que le traslade a esta comisión el convenio de futsala masculino de La Unión, en un plazo de 10 días hábiles.

Página 37 de 96

Una vez conocido este punto del Dictamen; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 4501.-

1. SOLICITAR A LA JUNTA DEL COMITÉ CANTOANL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA UNIÓN QUE LE TRASLADÉ A ESTA COMISIÓN EL CONVENIO DE FUTSALA MASCULINO DE LA UNIÓN, EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto 8

Esta comisión con votación positiva de los presentes, recomienda a los honorables miembros del concejo municipal tomar los siguientes acuerdos:

Acuerdo

1. Solicitar a la junta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión que en un plazo de 22 días hábiles le brinde a esta comisión un informe de la distribución de las ayudas que brindan a las asociaciones deportivas del cantón de La Unión del año 2021 a diciembre del 2022, sin tomar en cuenta juegos nacionales.

Una vez conocido este punto del Dictamen; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 4502.-

1. SOLICITAR A LA JUNTA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA UNIÓN QUE EN UN PLAZO DE 22 DÍAS HÁBILES LE BRINDE A ESTA COMISIÓN UN INFORME DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS QUE BRINDAN A LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS DEL CANTÓN DE LA UNIÓN DEL AÑO 2021 A DICIEMBRE DEL 2022, SIN TOMAR EN CUENTA JUEGOS NACIONALES.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto 9

Como parte de la reactivación económica y el compromiso social que tiene esta comisión con el cantón

Esta comisión con votación positiva de los presentes, recomienda a los honorables miembros del concejo municipal tomar los siguientes acuerdos:

Acuerdo

1. Notificar a las artesanías Los Emprendedores Unidos, AMACU y AAPU la invitación para que expongan sus productos para el día 1 de abril del 2023 en el costado norte del parque, para celebrar el día del deporte de 8:am a 12 medio día.

Una vez conocido este punto del Dictamen; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 4503.-

1. NOTIFICAR A LAS ARTESANAS LOS EMPRENDEDORES UNIDOS, AMACU Y AAPU LA INVITACIÓN PARA QUE EXPONGAN SUS PRODUCTOS PARA EL DÍA 1 DE ABRIL DEL 2023 EN EL COSTADO NORTE DEL PARQUE, PARA CELEBRAR EL DÍA DEL DEPORTE DE 8:AM A 12 MEDIO DÍA.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

El regidor Quirós Araya vota en contra este punto del Dictamen.

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Vota en contra Don Alfredo Quirós, quien me pide la palabra para justificar su voto, por hasta dos minutos.”

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias. Señora Presidente. En realidad, no es que esté en contra de los artesanos, ni mucho menos, pero, es un tema que creo que lo tiene en este momento la Comisión de Gobierno, cierto, entonces imagínense que comencemos las diferentes comisiones a autorizar permisos, o, perdón.”

Página 39 de 96

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Sí gusta que termine la participación Don Alfredo por favor, y luego sí alguien tiene algún comentario para que conste en actas para que”.

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias. Ya termino casi. En realidad, la intención es que haya orden en esto, no estoy en contra, vuelvo a repetirlo para que no se me señale, pero debe haber orden en cuanto a las autorizaciones que se den y entonces que no haya más bien una fricción entre las organizaciones, en fin es orden, nada más. Gracias.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Con mucho gusto. Creo que para su respuesta, me pide la Presidenta de la Comisión, hasta por un minuto, Diana adelante.”

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

“Si, no solamente, es que son temas tal vez un poco diferentes, Don Alfredo. Ellas están haciendo una invitación al evento y nosotros lo que estamos viendo, es propiamente y ya lo vimos, ya fue dictaminado, en realidad hasta el momento estamos al día, sobre los permisos ya permanentes entre comillas, según el Acuerdo tomado, la semana anterior, sí tiene una fecha máxima, pero eso es para otra feria que ellos están organizando, es como diferente.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Okey. Ya esto lo votamos, estaba justificando su voto Don Alfredo. Continuamos Angela.”

Punto 10

En apoyo a comino la inclusión y olimpiadas especiales ya que van a tener exposición de deporte el 1 de abril del 2023

Esta comisión con votación positiva de los presentes, recomienda a los honorables miembros del concejo municipal tomar los siguientes acuerdos:

Acuerdo

1. Solicitar a la administración brindar transporte a Camino a la Inclusión el día 31 de marzo para recoger material en Olimpiadas Especiales ubicado en Zapote y hacer la devolución el día lunes 3 de abril en el mismo lugar, ya que para la actividad del día del

Página 40 de 96

deporte van a tener exposición de deporte adaptado. Coordinar hora con Karol Arias de Camino a la Inclusión.

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Esto es una solicitud a la Administración, sí hay posibilidad o que se ejecute, porque no sé, Karen, porque no sé, sí al respecto si están, más bien sí es una consulta como tal, sí tienen la disposición de buseta.”

La regidora Vega Soto, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí bueno ya este tema, yo antes de poner el Acuerdo y antes de nosotros verlo, yo le pregunté a Daniel Malavassi y él me dijo él no veía ningún problema de poder prestar el transporte para ese día, entonces tomados, pero él me dijo que mejor pasara por Acuerdo.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Okey. Muchas gracias por la aclaración”

Una vez conocido este punto del Dictamen; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 4504.-

1. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN BRINDAR TRANSPORTE A CAMINO A LA INCLUSIÓN EL DÍA 31 DE MARZO PARA RECOGER MATERIAL EN OLIMPIADAS ESPECIALES UBICADO EN ZAPOTE Y HACER LA DEVOLUCIÓN EL DÍA LUNES 3 DE ABRIL EN EL MISMO LUGAR, YA QUE PARA LA ACTIVIDAD DEL DÍA DEL DEPORTE VAN A TENER EXPOSICIÓN DE DEPORTE ADAPTADO. COORDINAR HORA CON KAROL ARIAS DE CAMINO A LA INCLUSIÓN.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos la señora Gineth Varela, Presidente de la Comisión de especial del deporte, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las veinte horas con cincuenta y un minutos del 13 de marzo del dos mil veintitrés

Gineth Varela
Presidente Comisión especial de Deporte

Karen Vega Soto
Secretaria Comisión especial de Deporte

Una vez analizado el dictamen de la Comisión Especial del Deporte, se procede con la lectura del Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos

Se incorpora la regidora Andrade Chavarría

La señora Brenes Rojas, Secretaria a.i. del Concejo Municipal, manifiesta:

“Señora Presidente. Don lectura al de la Comisión de Asuntos Jurídicos”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Sí señorita, sí señora, perdón, sí me hace el favor. Este hoy estaba ausente Doña Evelyn, con justificación y con respectivo documento y por favor, este, entonces, directamente, hay creo que viene un Recurso, yo creo que el recurso, sí hay que contestarlo, leerlo todo, Don Vladimir mejor, el Recurso y me pide la palabra, no, entonces, los primeros, el último punto que creo que es el Recurso ese sí se lee todo pero los demás, como lo hacemos la dinámica siempre, sí nos hace el favor”

Artículo N° 9. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS N°MLU-CAJ-005-2023

Dictamen número uno correspondiente a la Sesión número 05 celebrada por la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio de la Plataforma ZOOM, a las dieciocho horas del Martes catorce de marzo del dos mil veintitrés, se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN

Vladimir Mora Najera, Presidente
Karla Espinoza Majano, Secretaria

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Ana Rita Conejo Sanabria
Karla Espinoza Majano
Oscar Sanabria Villalobos
Diana Andrade Chavarria

Master Evelyn Miranda, Asesora Legal de la Comisión

REGIDOR AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Diana Andrade Chavarria, Regidora propietaria

FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE ELABORO EL DICTAMEN

Yenorie Espinoza Espinoza, Secretaria Auxiliar de la Secretaría del Consejo Municipal

CONVOCADOS

No hay

INVITADOS

Representantes del ANEPSe procede a tratar cada uno de ellos:

Punto N° 1

Se recibió de la Asamblea Legislativa en fecha 06 de marzo de 2023, el oficio número AL-CPSESEG-0228-2023 Consulta Expediente 23.356 y nos lo envía la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en virtud de moción aprobada en sesión N° 29, del 2 de marzo, 2023, que acordó consultar a esta municipalidad el texto del proyecto de Ley Expediente N.º 23.356” LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL”, el cual se adjunta.

1.1 Los gobiernos locales en Costa Rica y a nivel mundial han tenido una participación relevante en la mejora de la seguridad ciudadana de cada cantón y el orden público, en coordinación con otros cuerpos policiales, lo cual han articulado esfuerzos en operativos en conjunto con el Organismo de Investigación Judicial, Fuerza Pública, área de salud, Fiscalía, entre otras instituciones.

1.2 La Policía Municipal tiene entre sus competencias velar por la seguridad de las personas y el orden público, velando por los intereses locales, control de patentes, permiso de uso de áreas de dominio municipal, regulación del tránsito en calles y aceras municipales, el comercio informal, seguridad ciudadana, en los parques y control de las ventas ambulantes sin permisos municipales.

1.3 La población a nivel general se ve día a día beneficiada con los servicios de los policías municipales y, además, brindan el mayor acercamiento con la comunidad, lo que motiva a que este servicio se pueda brindar en todos los cantones y debemos promover las leyes que fortalezcan estos cuerpos policiales, por cuanto sus funciones los llevan a actuar de manera ágil y oportuna, en forma más específica, a la necesidad del cantón y sus actividades, llevando a estas policías municipales a ser indispensables, por lo cual con esta propuesta de ley

se busca fortalecer a los cuerpos de policía municipal y darle los aportes presupuestarios necesarios para continuar en la mejora y sostenibilidad de la seguridad ciudadana, que hoy son cercanas con los habitantes de cada cantón y además conocen los problemas de la comunidad.

1.4 En Costa Rica, ante el alto nivel de inseguridad, cada vez más gobiernos locales buscan la forma de crear los cuerpos de Policía Municipal; sin embargo, las formas de financiamiento en la actualidad hacen que las municipalidades queden rezagadas en esta conformación.

1.5 Precisamente, se puede destacar que los gobiernos locales con mayor actividad comercial y con mejores presupuestos son los que tienen un cuerpo policial más robusto, generando una brecha entre los cantones con más ingresos con los que menos poseen, pero este aspecto no es contemplado por el hampa, el crimen organizado y toda la inseguridad, que ataca en todos los cantones por igual.

1.6 En la actualidad 34 cantones tienen este servicio y su impacto es cada vez mayor, y es evidente como la seguridad es mayor en cantones con la presencia de estos cuerpos policiales, trabajando de la mano con la Fuerza Pública, Organismo de Investigación Judicial, áreas de salud y otras instituciones.

1.7 Con los cuerpos de Policía Municipal se establecen líneas de acción concretas a seguir en el tema de seguridad ciudadana, acordes con la visión cantonal y poniendo como prioridad los intereses del municipio, con un enfoque prioritario de prevención, así como el resguardo y recuperación de espacios públicos.

1.8 Se plantea la participación ciudadana como un pilar de cada Policía Municipal, con las comunidades, centros educativos, comerciantes entre otras fuerzas organizadas, así también como la coordinación y alianzas con instituciones y entes competentes en el tema de seguridad, para el logro de un impacto positivo, a través de esfuerzos colaborativos para prevenir y disminuir la delincuencia en cada cantón.

1.9 Que el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) a través de los distintos años 2015 al 2021, entre otros periodos, ha demostrado en sus liquidaciones presupuestarias superávit libres, dentro de los cuales se encuentra una pequeña proporcionalidad que corresponden al 30% de las infracciones de tránsito, las que fueron realizadas por los inspectores municipales de tránsito de cada cantón donde se confeccionó la respectiva boleta y dadas las necesidades, limitaciones presupuestarias e importancia de las policías municipales y la seguridad ciudadana y poder optimizar el mayor uso eficiente e impacto del mismo producto de las infracciones y fortalecer las limitaciones presupuestarias con que deben operar los cuerpo policiales. Seguidamente se presenta un cuadro de superávit libre del Consejo de Seguridad Vial.

1.10 Conforme con lo anterior, esta propuesta de ley establece modificar el inciso d) del artículo 234 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, N.º 9078, de

4 de octubre de 2012, para que “un noventa y cinco (95%) del monto de las multas que hubieran sido confeccionadas por los inspectores municipales de tránsito, producto de las infracciones definidas en esta ley, será transferido a la municipalidad donde se confeccionó la boleta. Estos montos se destinarán a inversión de capital en el fortalecimiento de la seguridad vial, financiamiento del programa de los inspectores de tránsito municipal y para el fortalecimiento de la policía.

Por lo antes señalado someto a consideración de los señores diputados y diputadas el presente proyecto de ley. El texto es el siguiente:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA: LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL

ARTÍCULO ÚNICO- Se reforma el inciso d) del artículo 234 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, N.º 9078, de 4 de octubre del 2012, y se lea como sigue:

Artículo 234- Destinos específicos de las multas

[...]

d) Un noventa y cinco por ciento (95%) del monto de las multas que hubieran sido confeccionadas por los inspectores municipales de tránsito, producto de las infracciones definidas en esta ley será transferido a la municipalidad donde se confeccionó la boleta. Estos montos se destinarán a inversión de capital en el fortalecimiento de la seguridad vial, financiamiento del programa de los inspectores de tránsito municipal y para el fortalecimiento de la policía.

[...].

Rige a partir de su publicación.

Una vez revisado el proyecto de ley sometido a nuestro conocimiento para la emisión del criterio al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo por unanimidad de los presentes:

ACUERDO: 1. Dar el apoyo a la Asamblea Legislativa del proyecto de LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL, tramitado bajo el Expediente N.º 23.356.
2. Trasladar y recomendar esta documentación referente a la LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL a todos los miembros del Honorable Concejo y a la Alcaldía.

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchísimas gracias. Esto sobre el proyecto, nos pareció importante, es un proyecto que tiene ahorita pues la Administración, que es Seguridad y le están dando fortalecimiento, en este proyecto de ley a la Policía Municipal, entonces nos pareció una recomendación y que se le

trasladara también a todos los compañeros y a la Alcaldía, porque no sabemos si estos proyectos también llegan, es importante que tengan conocimiento.”

Una vez conocido este punto del Dictamen; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 4505.-

1.DAR EL APOYO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE LEY DEMODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL, TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE N.º 23.356. 2. TRASLADAR Y RECOMENDAR ESTA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL A TODOS LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO Y A LA ALCALDÍA.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Se somete a votación

Ana Rita Conejo Sanabria, Voto a favor

Vladimir Mora Najera, Voto a favor

Karla Espinoza Majano, Voto a favor

Oscar Sanabria Villalobos, Voto a favor

Punto N° 2

Convenio de cooperación interinstitucional entre el ministerio de trabajo y seguridad social y la municipalidad de la union para la habilitación de una oficina de empleo en el marco del sistema nacional de empleo

2.1 Se trata de un convenio de COOPERACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LA FORMALIZACIÓN DE OFICINA DE EMPLEO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 41776-MTSS MEP-MIDEPLAN-MDHIS-MCM-MCSP, el cual se regirá por las disposiciones legales de cada una de las instituciones.

2.2 Que, según el Artículo 2 del Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, las municipalidades tienen “capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos” y que el Artículo 7 ibídem les permite firmar convenios con el ente u órgano público competente, para llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón.

2.3 Que el SNE es el Sistema Nacional de Empleo, creado con el objetivo de definir el ordenamiento, lógica y gobernanza que deben tener los servicios de empleo, de forma que estos se articulen e integren entre sí en una lógica sistemática que responda tanto a las dinámicas del mercado laboral articulando oferta y demanda-, como a las necesidades de las personas en búsqueda de empleo o ya empleadas para conservar su trabajo o mejorar sus condiciones laborales, priorizando aquellas que se encuentran en condición de vulnerabilidad.

2.4 -El presente convenio tiene por objetivo establecer una Oficina de Empleo con la Municipalidad, para la prestación de los servicios de empleo, de acuerdo a estándares de gestión que establece el SNE.

Una vez revisado el convenio sometido a consideración de este Concejo Municipal, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 1. Autorizar al señor Alcalde a la suscripción del convenio Convenio de cooperación interinstitucional entre el ministerio de trabajo y seguridad social y la municipalidad de La Unión para la habilitación de una oficina de empleo en el marco del Sistema Nacional de Empleo, por la importancia del mismo para la empleabilidad en el Cantón y asesoría a los municipales del Cantón de la Unión. Notificar este acuerdo municipal a través de la secretaria municipal al señor Alcalde y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ACUERDO No 4506.-

1. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA LA HABILITACIÓN DE UNA OFICINA DE EMPLEO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO, POR LA IMPORTANCIA DEL MISMO PARA LA EMPLEABILIDAD EN EL CANTÓN Y ASESORÍA A LOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE LA UNIÓN. NOTIFICAR ESTE ACUERDO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL AL SEÑOR ALCALDE Y AL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Se somete a votación

Ana Rita Conejo Sanabria, Voto a favor

Vladimir Mora Najera, Voto a favor

Página 47 de 96

Karla Espinoza Majano, Voto a favor

Oscar Sanabria Villalobos, Voto a favor

Punto N° 3

En fecha 7 de marzo de 2023, se recibe consulta de la Asamblea Legislativa tramitada bajo el expediente 23.443.

3.1 Que la Comisión Permanente Especial de La Mujer, en virtud de la moción aprobada en la sesión 27, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N° 23.443 “LEY PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA POLITICA MEDIANTE UNA REFORMA Y ADICION A LA LEY N.° 10.235 DE 17 DE MAYO DE 2022”, el cual se adjunta.

El presente proyecto de ley tiene como propósito acoger una solicitud expresa por la ciudadanía de proteger la participación política de las mujeres, desde el 28 de febrero del 2013 se encuentra bajo el expediente 20308 las luchas que se han dado para lograr en este 2022 tener una acción afirmativa en la política nacional por medio de la ley de la protección contra la violencia de las mujeres en la política N.° 10235; por ello, esta iniciativa viene a complementar y robustecer en la línea de los avances alcanzados por las organizaciones sociales, como lo es la Ley 8901 donde se establece el porcentaje mínimo de mujeres que deben integrar las directivas de asociaciones, sindicatos y asociaciones solidaristas y su Reglamento.

Es necesario identificar que la violencia contra las mujeres por razones de género es una de las peores formas de discriminación que “contribuye a mantenerlas subordinadas, a que accedan a un nivel inferior de educación y oportunidades y a que tengan escasa participación política” (CEDAW, 1992, Recomendación General N.° 19) y que por lo tanto, el principio de igualdad implica que todas las personas tengan las mismas oportunidades para el goce de sus derechos, en este caso los derechos políticos, la igualdad no necesariamente es un descriptor de la realidad, sino un principio normativo del deber ser, que gracias a la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, 1979), constituye una norma adoptada por Costa Rica como Ley N.° 6968 desde 1984.

Una vez revisado el convenio sometido a consideración de este Concejo Municipal, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO:1. Recomendar la factibilidad LEY PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA POLITICA MEDIANTE UNA REFORMA Y ADICION A LA LEY N.° 10.235 DE 17 DE MAYO DE 2022 al honorable Consejo Municipal.

Página 48 de 96

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“¿Cuál es ese proyecto, dice?”

La señora Brenes Rojas, Secretaria a.i. del Concejo Municipal, manifiesta:

“Ley para fortalecer los mecanismos de protección de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia en la política mediante una reforma y adición a la Ley”

La señora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“10 235. Sí es una reforma que se está pidiendo al proyecto que ya se había aprobado el año pasado.”

Una vez conocida esta recomendación, se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 4507.-

1. RECOMENDAR LA FACTIBILIDAD LEY PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA POLITICA MEDIANTE UNA REFORMA Y ADICION A LA LEY N.º 10.235 DE 17 DE MAYO DE 2022 AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 4

Se recibió un escrito fechado del 02 de marzo de 2023, con número de oficio AL-CPEMUN-0142-2022, que s Consulta obligatoria del Expediente número 23.548 del Departamento de Servicios Técnicos, quien consulta nuestro su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.548 “ADICIÓN DE UN CAPÍTULO SEGUNDO AL TITULO VII DEL CODIGO MUNICIPAL, LEY N.o 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 LEY DE CREACION DE LOS COMITÉS CANTONALES DE CULTURA”, el cual se adjunta.

4.1 El presente proyecto de ley pretende reformar el Código Municipal, Ley N.o 7794 del 30 de abril de 1998, para adicionar un capítulo segundo denominado “Comités Cantonales de Cultura” al Título VII, dado que la normativa vigente consta de un capítulo único referido exclusivamente a los “Comités Cantonales de Deportes”, con el fin de promover las diversas formas de expresión cultural en un sentido amplio, desde y para las comunidades de todos los municipios de Costa Rica, a través de dicha figura institucional.

4.2 El objetivo de esta iniciativa de ley es articular las políticas culturales en los diversos niveles político-administrativos para vincular los programas de carácter nacional del Ministerio de Cultura y Juventud con la acción local de los cantones en procura, no solo de dar acceso a las diversas manifestaciones artísticas, sino, en especial, de promover que las personas habitantes de estos territorios pasen de espectadores a ser creadores de manifestaciones artístico-culturales.

4.3 Estos Comités Cantonales de Cultura se financiarán de las partidas presupuestarias de cada municipalidad a través del aumento de las patentes de licores otorgadas por el gobierno local, y transferencias del Ministerio de Cultura y Juventud, así como de otras fuentes que puedan destinarse para ese fin, de tal forma que cuenten con un presupuesto suficiente para el cumplimiento de sus fines.

4.4 La incorporación de éstos órganos se plantea con una integración democrática y paritaria, y la función de la ejecución presupuestaria que destinan las municipalidades para la cultura y el arte, con la participación activa horizontal y solidaria de personas representantes de grupos cantonales artísticos y culturales registrados ante el Ministerio de Cultura y Juventud elegidas en asamblea por dichos grupos, representantes de grupos comunales artísticos y culturales, personas representantes de la municipalidad y personas representantes del Consejo de la Persona Joven local de acuerdo con lo dispuesto en esta iniciativa.

4.5 Este planteamiento propone una forma de organización institucional con caracterización, estructura y competencias con rango de ley, y unifica el esquema de financiamiento de la gestión cultural a nivel local, homologación que permitirá que la infraestructura cultural y diversas iniciativas, como las “Casas de Cultura”, puedan ser operativas mediante una organización acorde con los marcos conceptuales, normativos, organizativos y de política cultural contemporáneos, tal y como se adujo en el Decreto Ejecutivo N.º 43215 del 15 de julio del 2021 para derogar el Reglamento de las Casas de Cultura, Decreto Ejecutivo N.º 17688 del 10 de julio de 1987.

Resulta de interés comunal que se pretende asegurar que en un futuro las nuevas generaciones puedan disfrutar en sus comunidades de la proliferación de museos, bibliotecas, teatros, cines, talleres de artes plásticas y digitales, así como de centros culturales y tecnológicos, y espacios urbanos, en los que sus propias expresiones culturales y artísticas locales y nacionales, y las provenientes de todos los rincones del mundo, estén a su alcance para el favorecimiento de su crecimiento espiritual y moral como sociedad a partir de la gestión de los gobiernos locales.

Una vez analizado el proyecto de Ley que vino en Consulta Obligatoria a las Municipalidades, este Concejo Municipal considera de interés para el Cantón de la Unión y el resto de Cantones del país contar con una normativa dentro del Código Municipal que venga a llenar lagunas y vacíos legislativos en materia de Comités Cantonales de Cultura. Notificar este Acuerdo de manera integral a la Asamblea Legislativa a través de la secretaría del Concejo Municipal.

Página 50 de 96

Por lo expuesto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Recomendar el Proyecto de Ley tramitado bajo el Expediente N.º 23.548, denominado “ADICIÓN DE UN CAPÍTULO SEGUNDO AL TÍTULO VII DEL CODIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 LEY DE CREACION DE LOS COMITÉS CANTONALES DE CULTURA y dar copia a la Asamblea Legislativa.

Una vez conocida esta recomendación, se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°4508.-

RECOMENDAR EL PROYECTO DE LEY TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE N.º 23.548, DENOMINADO "ADICIÓN DE UN CAPÍTULO SEGUNDO AL TÍTULO VII DEL CODIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 LEY DE CREACION DE LOS COMITÉS CANTONALES DE CULTURA Y DAR COPIA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

El regidor Quirós Araya vota en contra este punto del dictamen.

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“El voto en contra de Don Alfredo Quirós que me pide la palabra, para justificar su voto adelante.”

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias. Señora Presidente. En realidad, les digo esto es un llamado de atención, por decirlo de alguna forma, a que el Código Municipal, no puede ser objeto de remiendos y más remiendos. Un código que ya sabemos que es absolutamente obsoleto, la cantidad de recursos que se plantean constantemente, los criterios de la Procuraduría son cualquier cantidad, y yo creo que es un momento de llamar la atención y humildemente desde este curul, para que se piense en una verdadera reforma integral del Código Municipal, de lo contrario seguiremos poniéndole remiendos y seguiremos en lo mismo. Gracias.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

Página 51 de 96

“Con mucho gusto. Continuamos.”

Se somete a votación

Ana Rita Conejo Sanabria, Voto a favor

Vladimir Mora Najera, Voto a favor

Karla Espinoza Majano, Voto a favor

Oscar Sanabria Villalobos, Voto a favor

Punto N° 5

Con fecha 02 de marzo de 2023 se recibió el oficio AL-CPEMUN-0103-2022 Señores (as), que Consulta obligatoria Exp. 23.404, del proyecto de Ley Expediente N.º 23.404, denominado “REFORMAS PARA PROMOVER COORDINACION DE AYUDAS SOCIALES EN LA GESTIÓN MUNICIPAL”, el cual se adjunta.

5.1 En este sentido, nuestro Código Municipal otorga funciones de gran relevancia para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes a los gobiernos locales, estos, a través de los concejos de distrito, se encuentran en el deber de recomendar a los concejos municipales listas de personas que se encuentran en estas situaciones y son posibles beneficiarias de los distintos programas sociales que tanto el Gobierno central como el propio municipio ponen a disposición de las personas más vulnerables. El síndico de la comunidad es quien funge como puente para garantizar la eficiencia de los subsidios.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA: Reformas para promover coordinación de ayudas sociales en la gestión municipal

ARTÍCULO 1- Se reforman los artículos 57 inciso a) y 71 de la Ley N.º 7794, Código Municipal, y sus reformas. Los textos dirán:

Artículo 57- Los concejos de distrito tendrán las siguientes funciones:

a) Proponer ante el Concejo Municipal a los beneficiarios de las becas de estudio, los bonos de vivienda y alimentación, y las demás ayudas estatales y municipales de naturaleza similar que se pongan a disposición de cada distrito. Las personas propuestas deben ser calificadas según su condición socioeconómica o de vulnerabilidad a través del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios, Ley N.º 9137, y sus modificaciones.

[...].

Artículo 71- La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley 7 494, Ley de Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.

Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades.

Cuando la donación implique una des afectación del uso o fin público al que está vinculado el bien, se requerirá la autorización legislativa previa.

Podrán darse préstamos o arrendamientos de los recursos mencionados, siempre que exista el convenio o contrato que respalde los intereses municipales.

A excepción de lo dispuesto en los párrafos anteriores, las municipalidades podrán otorgar ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón que enfrenten situaciones, debidamente comprobadas, de desgracia o infortunio; asimismo, podrán crear albergues para las personas que se encuentren en situación de abandono y situación de calle, una vez demostrada dicha condición de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley para la Creación de Albergues Temporales de las Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle. También, podrán subvencionar centros de educación pública, beneficencia o servicio social que presten servicios al cantón respectivo; además, las municipalidades podrán otorgar becas de estudio a sus municipales de escasos recursos y con capacidad probada para estudiar. Cada municipalidad emitirá el reglamento para regular lo anterior.

Asimismo, las municipalidades quedan autorizadas con dispensa de trámite legislativo para gestionar y desarrollar proyectos de vivienda municipal y otorgar sobre las viviendas construidas el derecho de usufructo habitacional, mediante contrato de usufructo habitacional, conforme a lo estipulado en la ley que otorga competencia a las municipalidades para desarrollar y administrar proyectos de vivienda municipal. Cada municipalidad emitirá el reglamento para regular lo anterior.

En todos los casos, las ayudas otorgadas, deben quedar registradas en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios, Ley N.º 9137, y sus reformas.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

TRANSITORIO I- Las municipalidades, en el plazo de seis meses, contados a partir de la entrada en vigencia esta ley, deberán ajustar sus reglamentos relacionados con las disposiciones de la presente ley.

TRANSITORIO II- Todo beneficio de becas de estudio, los bonos de vivienda y alimentación y las demás ayudas estatales de naturaleza similar que las instituciones pusieron a disposición de cada distrito, que haya sido otorgado con fundamento en los reglamentos anteriores a la vigencia de esta ley, se mantendrá vigente durante el plazo por el cual fue otorgado. Rige a partir de su publicación

Por lo expuesto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 1.Recomendar del proyecto de Ley Expediente N.º 23.404, denominado “REFORMAS PARA PROMOVER COORDINACION DE AYUDAS SOCIALES EN LA GESTIÓN MUNICIPAL y dar copia a la Asamblea Legislativa.

Una vez conocida esta recomendación, se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°4509.-

1.RECOMENDAR DEL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.º 23.404, DENOMINADO "REFORMAS PARA PROMOVER COORDINACION DE AYUDAS SOCIALES EN LA GESTIÓN MUNICIPAL Y DAR COPIA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Se somete a votación

Ana Rita Conejo Sanabria, Voto a favor

Vladimir Mora Najera, Voto a favor

Karla Espinoza Majano, Voto a favor

Oscar Sanabria Villalobos, Voto a favor

Punto N° 6

Invitación firma de convenio de cooperación interinstitucional del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo de la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

Actualmente el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social realiza acciones para el establecimiento de una red de unidades de empleo (RUE) a través de la firma del “CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE UNA UNIDAD DE EMPLEO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO” esto en el marco del decreto No 41.776-MTSS-MEP-MIDEPLAN-MDHIS-MCM-MCSP del 10 junio del 2019 sobre el Sistema Nacional de Empleo (SNE).

Por lo expuesto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 1. Remitir la invitación de la firma de Convenio de cooperación interinstitucional del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo de la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) a los miembros del Concejo Municipal y a la Administración.

Una vez conocida esta recomendación, se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 4510.-

1. REMITIR LA INVITACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE INTERMEDIACIÓN, ORIENTACIÓN Y PROSPECCIÓN DE EMPLEO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTSS) A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y A LA ADMINISTRACIÓN.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME

Se somete a votación

Ana Rita Conejo Sanabria, Voto a favor

Vladimir Mora Najera, Voto a favor

Karla Espinoza Majano, Voto a favor

Oscar Sanabria Villalobos, Voto a favor

Punto N° 7

INFORME N.º DFOE-FIP-IAD-00001-2023, Informe de auditoría de carácter especial sobre la preparación para la implementación de la LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO de la Contraloría General de la Republica

Debido a la trascendencia del tema de la Ley Marco de Empleo Pública, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 1.Convocar a la señora Anabell Baboza Castro Directora de Departamento de Auditoria, para que nos brinde una explicación del alcance del documento DFOE-FIP-IAD-00001-2023 obre la preparación para la implementación de la LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO de la Contraloría General de la Republica, para la próxima reunión de la Comisión de Jurídicos del 28 de marzo a las 6:00 pm.

Una vez conocida esta recomendación, se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO No. 4511.-

1.CONVOCAR A LA SEÑORA ANABELL BABOZA CASTRO DIRECTORA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA, PARA QUE NOS BRINDE UNA EXPLICACIÓN DEL ALCANCE DEL DOCUMENTO DFOE-FIP-IAD-00001-2023 OBRE LA PREPARACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS DEL 28 DE MARZO A LAS 6:00 PM.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME

Se somete a votación

Ana Rita Conejo Sanabria, Voto a favor

Vladimir Mora Najera, Voto a favor

Karla Espinoza Majano, Voto a favor

Oscar Sanabria Villalobos, Voto a favor

Punto N° 8

Recurso de Revocatoria con Apelación y Revisión de la Asociación Nacional de Empleados Públicos ANEP y suscrito por el señor CARLOS TAMES CHAVES, portador de la cédula de identidad número 1- 1158-0766, en calidad de Presidente de la seccional sindical ANEP en contra del Acuerdo Municipal número 4391 tomado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria número 225 del Jueves 23 de Febrero 2023 y el mismo quedó en firme ese mismo día por haberse votado la firmeza del acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que debemos analizar primeramente la normativa recursiva municipal para declarar la admisibilidad o inadmisibilidad formal del acto que se impugna ya que la materia recursiva municipal es materia especial.
2. Primeramente tenemos que el numeral 162 de nuestro Código Municipal establece que:

Artículo 162. - En la forma prevista en el código, los concejales podrán solicitar revisión de los acuerdos municipales tomados por el Concejo, y el alcalde municipal podrá interponer veto. Por parte de los interesados, cabrán los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, el extraordinario de revisión y ejercer las acciones jurisdiccionales reguladas por las leyes. *(Corrida su numeración por el artículo 1° de la ley N° 9542 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo 153 al 162)*

3. Seguidamente, el numeral 163 dice que:

Artículo 163. - Cualquier acuerdo del concejo municipal, emitido directamente o conociendo en alzada contra lo resuelto por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeto a los recursos de revocatoria y de apelación. De tales recursos quedan exceptuados los siguientes acuerdos del concejo municipal:

- a) Los que no hayan sido aprobados definitivamente.
- b) Los de mero trámite de ejecución, confirmación o ratificación de otros anteriores y los consentidos expresa o implícitamente.
- c) Los que aprueben presupuestos, sus modificaciones y adiciones.
- d) Los reglamentarios.

(Así reformado por el artículo 202, inciso 2) de la Ley N° 8508 de 28 de abril de 2006, Código Procesal Contencioso- Administrativo)

(Corrida su numeración por el artículo 1° de la ley N° 9542 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo 154 al 163)

4. Un tema de relevancia en materia recursiva municipal es el plazo para la interposición de los actos recursivos o recursos municipales como se les llama.
5. Con relación al plazo es muy claro el numeral 165 ibidem que establece lo siguiente:

Artículo 165.-

Los recursos de revocatoria y apelación ante el concejo deberán interponerse, en memorial razonado, dentro del quinto día.

La apelación podrá plantearse solo por ilegalidad; la revocatoria también podrá estar fundada en la inoportunidad del acto.

El concejo deberá conocer la revocatoria en la sesión ordinaria siguiente a la presentación. La apelación será conocida por el Tribunal Superior Contencioso-Administrativo.

Si la revocatoria con apelación subsidiaria no se resuelve transcurridos ocho días desde la sesión en que debió haberse conocido y el expediente no ha llegado a la autoridad que deberá conocer la apelación, el interesado o interesada podrá pedirle que ordene el envío y será prevenido de las sanciones del artículo 191 del Código Procesal Contencioso-Administrativo.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable en caso de que, interpuesta exclusivamente la apelación, el expediente no llegue dentro del octavo día de presentada la apelación a la autoridad competente para resolverla. (Así reformado por el artículo 1° de la Ley N° 8773 del 1 de setiembre de 2009) (Corrida su numeración por el artículo 1° de la ley N° 9542 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo 156 al 165).

6. De este numeral es muy claro que el plazo para la interposición del Recurso de Revocatoria y Apelación es un Plazo Perentorio, el cual se ha definido en la doctrina jurídica como aquel "El fatal, preclusivo o improrrogable, cuyo transcurso extingue o cancela la facultad o el derecho que durante él no se ejerció.

7. Tomando en cuenta que desde el día 23 de febrero de 2023 hasta el día 07 de marzo de 2023 transcurrieron 8 días hábiles sin tomar en cuenta días inhábiles dentro del cual el recurso de revocatoria y apelación.

8. Si revisamos la fecha de interposición del escrito recursivo es el 07 de Marzo de 2023, eso indica que el plazo fatal o máximo para la interposición venció el día 02 de marzo de 2023, por lo que ya había ocurrido el plazo fatal establecido en el numeral 165 del Código Municipal que dice que *Los recursos de revocatoria y apelación ante el concejo deberán interponerse, en memorial razonado, dentro del quinto día*, entendiendo días hábiles en protección al recurrente y al derecho de recurrir de los ciudadanos.

9. Por otra parte el artículo 166 del mismo cuerpo normativo establece que:

Artículo 166. - De todo acuerdo municipal contra el que hubiere procedido apelación y esta no fue interpuesta en tiempo y siempre que no hubiere transcurrido diez años de tomado el acuerdo y que el acto no hubiere agotado todos sus efectos, los interesados podrán presentar, ante el Concejo, recurso extraordinario de revisión, a fin de que el acto no surta ni siga surtiendo efectos.

10. Tenemos de dicho artículo que siendo que recurso de revocatoria y apelación consecuentemente no fueron interpuestos en tiempo y forma, podría pensarse en la procedencia del recurso de revisión y de ahí el razonamiento de los recurrentes.

11. No obstante, a pesar de que dicho recurso sí se interpuso en el tiempo establecido por el numeral 16 que tiene un plazo de 10 años, lo cierto es que carece de un requisito de admisibilidad, cual es que dice el numeral 166 que dicho recurso sólo podrá estar fundado en motivos que originen la nulidad absoluta del acto.

12. Según la Teoría del Acto Administrativo y de las Nulidades habrá nulidad absoluta de un acto cuando falten totalmente uno o varios de sus elementos constitutivos, real o jurídicamente, o cuando la imperfección de uno de esos elementos impida la realización del fin.

13. De análisis del recurso presentado ante este cuerpo edil, no se observan en los acuerdos municipales recurrido que contengan vicios de nulidad o que falten uno o varios de los elementos de la configuración de dichos actos administrativos impugnados ni se aporta un a servo probatorio que pueda inducir al menos a la existencia de algún tipo de nulidad de dichos acuerdos municipales.

14. Siendo así, el acuerdo municipal recurrido es un apoyo y acogimiento de manera integral a la LEY DE EMPLEO PÚBLICO NO. 10.159, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO (LMEP) y un respeto por deber de probidad al Ordenamiento Jurídico Costarricense.

15. Ya el tema de Oportunidad de la Ley, es un tema que no es objeto del Recurso de Revisión en los términos del numeral 166 de Código Municipal.

16. Siendo que esta resolución da por agotada la vía administrativa, deberán los recurrentes acudir a los instrumentos jurídicos establecidos en el Ordenamiento Jurídico según corresponda.

En mérito de lo expuesto y luego de analizados los elementos facticos y jurídicos de los recurrentes, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Doña Angela, sí gusta me permite, porque ya leyó bastante y para que tome aire”

Acuerdo N° 1

1. Rechazar el recurso de revocatoria y apelación incoado por la Asociación Nacional de Empleados Públicos ANEP y suscrito por el señor CARLOS TAMES CHAVES, portador de la cédula de identidad 111580766, en calidad de Presidente de la sección sindical ANEP en contra del Acuerdo Municipal número 4391 tomado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria número 225 del jueves 23 de febrero 2023 y el mismo quedó en firme ese mismo día por haberse votado la firmeza del acuerdo, por las razones expuestas en los considerandos de este acuerdo, por ser extemporáneos los recursos presentados en los términos del numeral 165 del Código Municipal. Notifíquese este acto a los recurrentes en el lugar señalado para atender las notificaciones a través de la Secretaría Municipal. Elevar como derecho procede la apelación al Superior Jerárquico el Tribunal Supremo Contencioso Administrativo, sección tercera, para que conozca de la apelación de los recurrentes y adjuntar todo lo relacionado con el caso, presentación del recurso y este acuerdo municipal debidamente certificado por la Secretaría Municipal. Instruir a la Secretaría Municipal a enviar todo al Tribunal Superior Contencioso Administrativo, sección tercera.

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Esto tal vez para los compañeros que no estuvieron en la Comisión, ellos hacen dos recursos, vamos a ver, hacen Recurso de Revocatoria con Apelación y revisión de la Asociación Nacional de Empleados y hacen la solicitud de la nulidad del acto, entonces este primer acuerdo, como nos explicó la señora Asesora Legal, el primer recurso como tal, por eso juntan el otro como no entró en tiempo, entonces, este primer acuerdo es para eso y después resolver el segundo recurso que presentan en la misma petitoria.”

Una vez conocida esta recomendación, se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 4512.-

1. RECHAZAR EL RECURSO DE REVOCATORIA Y APELACIÓN INCOADO POR LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS ANEP Y SUSCRITO POR EL SEÑOR CARLOS TAMES CHAVES, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 111580766, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA SECCIÓN SINDICAL ANEP EN CONTRA DEL ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 4391 TOMADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 225 DEL JUEVES 23 DE FEBRERO 2023 Y EL MISMO QUEDÓ EN FIRME ESE MISMO DÍA POR HABERSE VOTADO LA FIRMEZA DEL ACUERDO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS CONSIDERANDOS DE ESTE ACUERDO, POR SER EXTEMPORÁNEOS LOS RECURSOS PRESENTADOS EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 165 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. NOTIFÍQUESE ESTE ACTO A LOS RECURRENTES EN EL LUGAR SEÑALADO PARA ATENDER LAS NOTIFICACIONES ATRAVÉS DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL.

ELEVAR COMO DERECHO PROCEDE LA APELACIÓN AL SUPERIOR JERÁRQUICO EL TRIBUNAL SUPREMO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, PARA QUE CONOZCA DE LA APELACIÓN DE LOS RECURRENTES Y ADJUNTAR TODO LO RELACIONADO CON EL CASO, PRESENTACIÓN DEL RECURSO Y ESTE ACUERDO MUNICIPAL DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR LA SECRETARIA MUNICIPAL. INSTRUIR A LA SECRETARÍA MUNICIPAL A ENVIAR TODO AL TRIBUNAL SUPERIOR CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Y sobre el segundo Recurso, el Punto N° 2 dice:”

2. Rechazar el recurso de revisión incoado por la Asociación Nacional de Empleados Públicos ANEP y suscrito por el señor CARLOS TAMES CHAVES, portador de la cédula de identidad número 111580766, en calidad de Presidente de la sección sindical ANEP en contra del Acuerdo Municipal número 4391 tomado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria número 225 del Jueves 23 de Febrero del 2023 y el mismo quedó en firme ese mismo día por haberse votado la firmeza del acuerdo, por no ser procedente desde la óptica jurídica al amparo del Ordenamiento Jurídico Costarricense, por no llevar la razón en sus argumentos los recurrentes y por carecer el escrito recursivo de fundamentos que demuestren la nulidad absoluta del acto, la cual no es ni evidente ni manifiesta desde ningún vertiente que se vea y ser la anualidad absoluta del acto recurrido un requisito de admisibilidad del mismo. Notifíquese este acto a los recurrentes en el lugar señalado para atender las notificaciones a través de la secretaría municipal. Elevar como a derecho procede la apelación al Superior Jerárquico del Tribunal Supremo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, para que conozca de la apelación de los recurrentes y adjuntar todo lo relacionado con el caso, presentación del Recurso y de este acuerdo municipal, debidamente certificado por la Secretaría Municipal. Instruir a la Secretaría Municipal a enviar todo al Tribunal Superior Contencioso Administrativo, Sección Tercera.

Una vez conocida esta recomendación, se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 4518.-

2. RECHAZAR EL RECURSO DE REVISIÓN INCOADO POR LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS ANEP Y SUSCRITO POR EL SEÑOR CARLOS TAMES CHAVES, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 111580766, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA SECCION SINDICAL ANEP EN CONTRA DEL

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 4391 TOMADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 225 DEL JUEVES 23 DE FEBRERO DEL 2023 Y EL MISMO QUEDÓ EN FIRME ESE MISMO DÍA POR HABERSE VOTADO LA FIRMEZA DEL ACUERDO, POR NO SER PROCEDENTE DESDE LA ÓPTICA JURÍDICA AL AMPARO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO COSTARRICENSE, POR NO LLEVAR LA RAZÓN EN SUS ARGUMENTOS LOS RECURRENTES Y POR CARECER EL ESCRITO RECURSIVO DE FUNDAMENTOS QUE DEMUESTREN LA NULIDAD ABSOLUTA DEL ACTO, LA CUAL NO ES NI EVIDENTE NI MANIFIESTA DESDE NINGÚN VERTIENTE QUE SE VEA Y SER LA ANUALIDAD ABSOLUTA DEL ACTO RECURRIDO UN REQUISITO DE ADMISIBILIDAD DEL MISMO. NOTIFIQUESE ESTE ACTO A LOS RECURRENTES EN EL LUGAR SEÑALADO PARA ATENDER LAS NOTIFICACIONES ATRAVES DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL. ELEVAR COMO A DERECHO PROCEDE LA APELACIÓN AL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL TRIBUNAL SUPREMO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, PARA QUE CONOZCA DE LA APELACIÓN DE LOS RECURRENTES Y ADJUNTAR TODO LO RELACIONADO CON EL CASO, PRESENTACIÓN DEL RECURSO Y DE ESTE ACUERDO MUNICIPAL, DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR LA SECRETARÍA MUNICIPAL. INSTRUIR A LA SECRETARÍA MUNICIPAL A ENVIAR TODO AL TRIBUNAL SUPERIOR CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME

Al no haber más intervenciones y sin más puntos, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos del catorce de marzo del dos mil veintitrés.

Sr. Vladimir Mora Najera
Presidente Comisión de Asuntos
Jurídicos

Sra. Karla Espinoza Majano
Secretaria Comisión de Asuntos
Jurídicos.

VMN/KEM/YEE

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Ese es el dictamen de Jurídicos.”

Una vez analizado el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se procede con la lectura del Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo N° 10.- Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración

DICTAMEN DE LA COMISIÓN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN N°MGD-CGA-006-2023

Dictamen número uno correspondiente a la Sesión número 06 celebrada por la Comisión de Gobierno y Administración por medio de la Plataforma ZOOM, a las diecinueve horas del Martes catorce de marzo del dos mil veintitrés, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN

Diana Andrade Chavaría, Presidente
María de los Ángeles Brenes Oviedo, Secretaria

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Diana Andrade Chavaría
María de los Ángeles Brenes Oviedo
Ana Rita Conejo Sanabria
Alfredo Quirós Ramos

Mastér, Evelyn Miranda Soto, Asesora legal del Concejo Municipal.

REGIDOR AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Leonardo Jiménez Campos

REGIDORES SUPLENTE PRESENTES

Karen María Vega Soto
Ginette Alejandra Varela Villalta

SÍNDICOS PROPIETARIOS PRESENTES

Juan Manuel Serrano Bonilla

FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE ELABORO EL DICTAMEN

Yenorie Espinoza Espinoza, Secretaria de la Secretaria de la secretaría del Concejo Municipal.

CONVOCADOS

Marvin Durán en Cargado de Proveeduría
Carolina Navarro del Departamento de Tesorería
Fabián Chavarría Villalobos, del Departamento de Auditoría Interna

INVITADOS

Jose Núñez Young, Director del departamento de Gestión de Recursos Humanos
Doña Argentina Vice presidenta de AMACU.
Irene Díaz, AAPU
Jeannete Cerdas, AAPU
Carolina Astuá, AAPU.
María Calderón, AAPU
Nacncy Trejos, APPU
Beatriz Varela, Emprededores Unidos.
Cindy Rojas, AAPU
Pilar García. AAPU

Orden del día

Conocimiento y análisis de los asuntos remitidos en Sesión Ordinaria por la Presidencia del Honorable Concejo Municipal de La Unión, los cuales se detalla a continuación:

1. Se recibe a los miembros de las asociaciones de artesanos Emprededores Unidos, AAPU y AMACU.
2. Se recibe a los funcionarios Marvin Durán en Cargado de Proveeduría y Carolina Navarro del Departamento de Tesorería para referirse al oficio MLU-DAM-408-2023, sobre Remisión del Informe Rendición de Cuentas año 2022, con el informe del 2022.
3. Se reciben los currículos y se analizan para el nombramiento del representante del Concejo Municipal de La Unión ante la Junta Administrativa del Comité cantonal de Deportes y Recreación de La Unión.
4. Se recibe al funcionario Fabián Chavarría Villalobos, del Departamento de Auditoría Interna para optar por el nombramiento en calidad de Suplencia del puesto de Contador Municipal.
5. Se recibe a la señorita Vivian Retana Zuñiga, Jefa del Departamento de Secretaría del Concejo, para exponer sobre la solicitud de autorización para la propuesta de los días de vacaciones.
6. Se recibe a la señorita Vivian Retana Zuñiga, Jefa del Departamento de Secretaría del Concejo, para exponer sobre la solicitud de participar de entrevista, convocada por la Empresa ASTICA.

Una vez conocido el orden del día, con los temas a tratar el día de hoy, se procede a tratar cada uno de ellos:

Página 64 de 96

Punto N° 1

Se reciben a los miembros de las asociaciones de artesanas de Emprendedores Unidos, AAPU y AMACU, en la que exponen sobre su descontento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la que se le autoriza a estar en parque el día viernes y sábado en los días de 15 y 30 de cada mes, perjudicando a las asociaciones de artesanas.

INFORMATIVO

Punto N° 2

Se recibe a los funcionarios Marvin Durán en Cargo de Proveeduría y Carolina Navarro del Departamento de Tesorería para referirse al oficio MLU-DAM-DIRECTRIZ 03-2023, sobre Procedimiento Interno para tramitar compras mediante Caja Chica, explicando las normativas, los montos mínimos y máximos para gestionar la Caja Chica.

INFORMATIVO

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Tal vez ahí, Doña Angela. Disculpe que la interrumpa. Los informativos, así rápidos pero creo que aquí me están solicitando los compañeros de la Comisión que se lea todos los que tenemos que tomar acuerdo. En este, en específico, okey, en este dictamen.”

Punto N° 3

Se reciben los currículos para el nombramiento de representante del Concejo Municipal de La Unión ante la Junta Administrativa del Comité cantonal de Deportes y Recreación de La Unión, los mismos se someten a análisis de los currículos para valorar a todos los postulante en esta comisión.

Con las siguientes votaciones

Doña Diana Andrade Chavaría, voto a favor de don Marlon Fallas García
Doña María de los Ángeles Brenes Oviedo, voto a favor de don Carlos Alfonso Achong Rojas.
Doña Ana Rita Conejo Sanabria, voto a favor de don Carlos Alfonso Achong Rojas.
Don Alfredo Quirós Ramos, voto a favor de don Carlos Alfonso Achong Rojas.

Esta Comisión de Gobierno y Administración recomienda por unanimidad de los presentes al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

La regidora Espinoza Majano, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Tal vez ahí Doña Angela, disculpe que la interrumpa, los informativos así rápidos, pero creo que aquí me están solicitando los compañeros de la Comisión, que se lea todos los que tenemos que tomar Acuerdo. En este en específico. Okey, en este dictamen.”

ACUERDO: 1. Se elige al señor Carlos Alfonso Achong Rojas como representante del Concejo Municipal de La Unión ante la Junta Administrativa del Comité cantonal de Deportes y Recreación de La Unión 2. Convocar al señor Carlos Alfonso Achong Rojas para la sesión del Concejo Municipal del próximo jueves 23 de marzo, a las 6. pm para su debida juramentación.

La regidora Espinoza Majano, hace uso de la palabra y manifiesta:

“En discusión por el fondo, me pide la palabra Don Vladimir, hasta por dos minutos. Adelante compañero.”

El regidor Mora Nájera hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí, no muy rápido, solo una consulta. Se entrevistaron a todos los que enviaron curriculos. O sea a los que quedaron en la terna.”

La regidora Espinoza Majano, hace uso de la palabra y manifiesta:

“A su respuesta. Me pide la palabra Doña Marielos.”

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí señora Presidenta. Se hizo una depuración. Recordemos que llegaron veintiocho curriculum, muchos de ellos eran de mujeres, que lamentablemente pues no estábamos eligiendo la mujer, ya está elegida por el Concejo Municipal, y quedaron como veinte o dieciocho. De esos dieciocho, quedaron como seis porque la mayoría pensaban que era pagado, era remunerado. Y de ahí, este, se hizo todo un análisis de los curriculum, del perfil que en este momento se necesita para el Comité de Deportes. Sí, y yo, digamos que llamé a esos restantes para confirmar que todos estuvieran de acuerdo de que no era remunerado.”

La regidora Espinoza Majano, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Remunerado. Okey. Don Vladimir”

El regidor Mora Nájera hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí, es que no me contesta la pregunta, los entrevistaron a todos o entrevistaron solo al que se escogió?”

La regidora Espinoza Majano, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Tal vez, Doña Diana. Nada más quiero recordarles una cosa respecto a esta Comisión, en esta última correspondencia que tenían que dictaminar ésto, les llegaron cincuenta y nueve documentos y muchos curriculums, tanto de ésto, otras Juntas, de la Casa de la Cultura, yo creo que más bien, definitivamente ocupamos asesores. Como en otros Concejos que cada fracción tiene un asesor, o sea en el tema por ejemplo de la Junta Vial, Don Leonardo no tiene asesores, yo no tengo asesores, este, y de verdad que tenemos que hacer varias, a veces consultas, cosas técnicas, Don Alfredo dice que el tampoco, sí nadie, nadie tiene aquí en el Concejo Asesores y definitivamente, esta Comisión en definitiva está súper cargada y nada más quiero como respaldar el hecho de que es difícil, imagínese nosotros ponernos a, lo entiendo la consulta de Don Vladimir, pero díay citar y todo este asunto, como ha pasado en otros casos, que citan y se convocan, y se les hace consultas y todo, ahorita como Presidenta le puedo decir que, la Comisión tiene un recargo de documentos increíbles y cada vez nos salen más cosas, como lo del Contador y todo el asunto. Entonces, más bien agradecer a los compañeros por el esfuerzo que hacen, pese a no tenemos ayuda, más que la ayuda de la Secretaria directamente de las comisiones y que tenemos que pedir criterios técnicos y soporte digamos a la Administración, por medio de acuerdo y atrasarnos más todas las semanas, verdad. Nada más quería hacer ese aporte, respeto a la Comisión de Gobierno. Diana, disculpe.”

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias. De igual forma es importante mencionar que, el tema de las entrevistas, es una práctica que se ha hecho, buen buena práctica en realidad, pero, no es que esté establecido de esa forma, o sea, no es que se diga que se tenga que entrevistar. Es una práctica que más bien, este Concejo instauró en su primera elección de representantes de Casa de Cultura y representantes del Comité. En años anteriores, inclusive, no pasaba en algunas ocasiones, entonces, quería dejar eso claro, que no es una norma, o no es una exigencia. Sino más bien es una costumbre y buena costumbre y eso en primer punto. Y en segundo punto, es que recordemos que hay nombrado por este Concejo Municipal, un representante momentáneo que dura solamente un mes. Entonces, sí nosotros alargábamos o convocar para entrevistarlos a todos, que como usted escuchó a Doña Marielos eran veinte ingresados de ahí se depuró y que aquí meto otro tema, nosotros como Comisión, autorizamos a la señora regidora para que ella pudiese llamar a los interesados y depurar esa lista tan grande para poder llegar al acuerdo y a los demás, obviamente se analizaron a lupa, la señora regidora también llamó y ahí es donde se toma la decisión ayer de escoger a Don Carlos en este caso, como representante, pero hay que evaluar bastantes cosas que se tomaron a consideración en la Comisión y, una de ellas y más grande peso, es que la Junta tienen muchísimas cosas que decidir y no podía quedarse con su miembro provisional, que le daba quorum y por ende ya teníamos que elegir eso, ya no nos daba más tiempo, y además, la Ley ya no nos permite extender por un mes más esté nombramiento provisional, entonces teníamos que correr con este nombramiento. Más bien, perdón señora Presidente. Íbamos a pedir que se

juramentara hoy, pero por cuestiones, también de temas, no pudimos, pero para eso queda para la próxima semana, lastimosamente, pero bueno.”

El regidor Mora Nájera hace uso de la palabra y manifiesta:

“Señora Presidenta, ya lo último, muy rápido. Sino yo no me refiero a que hay que entrevistar a todos, pero sí creo que, sí quedan tres o cuatro ya escogidos para el final, esa es la pregunta, que se entrevisten a los tres o cuatro que queden ahí al final. Gracias.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Con mucho gusto. Procedemos a la votación de la recomendación de la Comisión”.

Una vez conocido este punto del Dictamen; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 4513.-

1. SE ELIGE AL SEÑOR CARLOS ALFONSO ACHONG ROJAS COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA UNIÓN 2. CONVOCAR AL SEÑOR CARLOS ALFONSO ACHONG ROJAS PARA LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL PRÓXIMO JUEVES 23 DE MARZO, A LAS 6. PM PARA SU DEBIDA JURAMENTACIÓN.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N°4

Se recibió por parte del señor Alcalde solicitud al Concejo Municipal urgente de nombramiento de funcionario temporal para el puesto de Contador en Grupo Ocupacional Profesional 4, siendo que existe en la actualidad una vacante de dicho puesto.

- 1.1 Que la fecha de recepción de atestados para el puesto fue expresamente señalada por la Alcaldía Municipal por haberse delegado de esa manera a través del acuerdo municipal número 4400 de la Sesión Ordinaria número 225 celebrada por el Honorable Concejo Municipal el día 23 de febrero de 2023, acuerdo que se tomó ante la solicitud por emergencia y necesidad indicada por el Señor Alcalde al encontrarse vacante el puesto de contador de la Municipalidad y por la trascendencia de que dicho puesto fuera ocupado de manera inmediata por las consecuencias que ello representa para el manejo de las finanzas

municipales. De hecho se puso un plazo de tan sólo 24 horas, lo cual normalmente sólo sucede en casos de inminente necesidad y urgencia

- 1.2 Que dicha necesidad y urgencia manifestada por el mismo señor Alcalde en el Seno del Concejo Municipal, puso a la Comisión de Gobierno a revisar con carácter de prioridad los currículos remitidos por el Señor Alcalde a través del oficio MLU-DAM-437-2023 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2023 y una vez revisados los mismos, se tomó la decisión de entrevistar al candidato que mayormente cumplía con los requisitos para el puesto y resultó más idóneo a criterio de la Comisión de Gobierno y Administración y que cuenta con amplia experiencia ya que labora en la materia para la misma Municipalidad de La Unión con varios años de antigüedad y posee las acreditaciones de relevancia para ocupar tan importante puesto en la Municipalidad, además de conocer los sistemas de la Municipalidad de La Unión y tener la experiencia requerida para desempeñarse en el puesto.
- 1.3 Una vez realizada la entrevista con el candidato seleccionado para dicha entrevista, la Comisión pudo corroborar la adecuación del puesto de dicho candidato, el manejo de la temática ante consultas en la materia, además de los amplios estudios con que cuenta el candidato.
- 1.4 Que el Principio de Legalidad contemplado en la Carta Magna establece que los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad y que no pueden arrogarse facultades no concedidas por ley.
- 1.5 Que la Procuraduría General de la República se ha manifestado sobre la temática en casos de urgencia y ante la existencia de la denominada en la doctrina y jurisprudencia laboral como INOPIA, de realizar un nombramiento aún y cuando faltaren algunos requisitos como en el caso de marras que únicamente se encuentra la ausencia en el manejo de personal.
- 1.6 Que el nombramiento por inopia es aquel nombramiento de un candidato que no cumple con requisitos mínimos para un puesto, y se da cuando realizado el concurso de antecedentes interno y externo no se obtiene ninguna persona que cumpla con los requisitos establecidos y existe urgencia calificada para llenar la plaza vacante.
- 1.7 La Procuraduría General de la República ha indicado con claridad lo siguiente

“que esta Procuraduría en Dictamen No. C-124, de 11 de mayo del 2009, apuntó que de conformidad con el artículo 130 del Código Municipal, una plaza vacante solo puede ser ocupada interinamente por un plazo máximo de dos meses, y que la claridad de esa disposición no admite margen de interpretación alguna diferente, por lo que no existe una norma legal que faculte la ampliación o prórroga de ese plazo; y que de toda suerte,

el Alcalde, en atención al principio de legalidad, no está autorizado para realizar nombramientos por plazos mayores al señalado allí, ya que la aplicación de esa norma solo puede responder a situaciones transitorias, mientras se realiza el concurso respectivo”

- 1.8 Que efectivamente el nombramiento al candidato seleccionado es por el plazo de dos meses que va hasta el 09 de Mayo de 2023, por lo que no se estaría en ningún caso frente a una violación del Ordenamiento Jurídico que regula la materia.
- 1.9 Que el mismo señor Alcalde remitió los curriculum recibidos para que de esos currículos el Concejo Municipal seleccionará al candidato más idóneo al puesto.
- 1.10 Por todo lo anteriormente expuesto, al amparo del Principio de Legalidad que cobija el accionar de los funcionarios públicos, en aplicación estricta al principio de celeridad, eficiencia y eficacia en la correcta administración pública, y siendo que ha quedado ampliamente demostrada la inminente necesidad del nombramiento del funcionario en la plaza vacante de contador municipal, esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Nombrar al señor Fabián Chavarría Villalobos en calidad de suplencia temporal para el puesto de Contador Municipal desde el día 18 de marzo de 2023 y hasta el día 9 de mayo de 2023, con base a todas las razones esgrimidas del punto 1 al punto 1.10 de este acuerdo en cumplimiento estricto al plazo máximo establecido en nuestro ordenamiento jurídico en que puede nombrarse un funcionario en interinazgo, notifique de manera integral a la Alcaldía y al señor Fabián Chavarría Villalobos este acuerdo.

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“En discusión por el fondo. Me pide la palabra Don Vladimir, igual hasta por dos minutos.”

El regidor Mora Nájera hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí gracias. De igual manera, o sea es que, me queda mucha duda, al ver que solo se entrevista una persona, o sea, yo creo que, ahí se le está quitando el derecho de igualdad a las demás personas que enviaron Curriculum. Ahí lo dice el mismo dictamen, que se entrevistó al muchacho. En este caso por ser solo veintidós días y ser de urgencia voy a dar mi voto a favor, pero yo creo, sí se debe replantear la forma de las escogencias como las están haciendo en la Comisión, ya que pues día y se está dando, no sé, se está dejando por fuera tal vez algún requisito o tal vez, algo que pueda exponer o dar más aún la persona que envió su curriculum, y respetarle también su derecho de ser entrevistados, a dar sus argumentos, y no estoy de acuerdo en que solo se entrevista una persona, y mucho menos que solo un miembro de la Comisión haga las entrevistas, ni por teléfono, mucho menos, todavía, creo que esa no es la mejor forma, hay

mejores formas y creo que el tiempo para cosas tan importantes como éstas, se debe sacar. En esta ocasión voy a dar mi voto a favor, solamente porque es interinato, veintidós días, pero de lo contrario, no hubiera dado mi voto a favor para dar una elección como éstas.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchas gracias Don Vladimir. Me pide la palabra Doña Marielos, igual hasta por dos minutos.”

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí gracias señora Presidenta. Bueno el dictamen, el criterio de la señora abogada viene muy claro, no fue una sola persona en este caso, lamentablemente, entendió mal, verdad, fue toda la comisión, incluso estuvo Juan Serrano presente, estuvo Doña Gineth presente, estuvo Doña Karen presente y era abierta, o sea las comisiones son abiertas pueden estar todos, así que fueron todos los miembros de la Comisión, este, solamente Don Leo, que estuvo con cuestiones de la salud, y en fin, todos estuvimos, Doña Rita, todos estuvimos presentes en esa comisión. Don Vladimir, lamento mucho escuchar que estamos acá, y como que no estamos, no estamos poniendo atención en el dictamen.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Bueno, al respecto nada más antes de la votación, me pide la palabra Don Cristian, yo veo que aquí digamos el acompañamiento de la Asesora Legal, es muy importante porque, viene acuerpado, verdad, en ésto me siento tranquila y muchas veces, muchos compañeros regidores dicen, que los acuerdos cuando vienen pues, trabajados o con el cuerpo de la Asesora Legal, pues nos da más la confianza en el tanto de tomar una decisión y que también eso es un interinato como lo dice Don Vladimir, y más bien, en este caso, bajo todos los argumentos y considerandos, me alegra que sea un funcionario municipal, al que se le de la oportunidad, de que pueda desempeñarse y no sea, y con todo el respeto, que no sea pues externo, sino más bien, interno la decisión, de que sea un funcionario municipal, el que pueda desempeñarse en este puesto. Me pide la palabra Don Cristian, igual hasta por dos minutos.”

El señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias, señora Presidenta. Me genera duda, la recomendación de la Asesora Legal, sin duda, lo tenemos que valorar porque sin duda entre los curriculums que se enviaron, él lo dice muy claro, en lo que enviamos nosotros, que los que cumplen y los que no cumplen. Entonces, en este caso, diay, siendo funcionario acá, pero no me queda muy claro, sinceramente, hay que consultarlo con el Departamento de Recursos Humanos y con Departamento Legal nuestro, para ver sí es un nombramiento debido. Entonces, eso es el criterio de la Asesora Legal de ustedes, del Concejo Municipal, nosotros tenemos el criterio de nosotros, entonces, tendremos que analizarlo para ver

sí, realmente, lo revisado y lo analizado por Recursos Humanos, cabe hacer un nombramiento sin los requisitos correspondientes.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Sí, tal vez en parte jurídica, sí ella dice que sí es, este, en lo menos tres meses, aunque en este caso que es de emergencia que se pueda, o sea que hay jurisprudencia, entendí, que se puede realizar bajo los considerandos que ella pone. Cierro con Diana, Don Alfredo y le voy a dar un espacio pequeñito a Don Vladimir. Diana y cerramos la discusión. Si los compañeros necesitan un receso, con mucho gusto doy el receso. Sí se quieren comunicar con Evelyn, ella dijo que estaba a la disposición, sí alguno tiene alguna, este, necesita alguna aclaración, o algún consejo al respecto, diay sí ya el acuerdo se toma y Recursos Humanos, pues, da otra respuesta o criterio técnico, pues la otra semana, tendríamos que correr o hacer una Sesión Extraordinaria para poder nombrar al Contador. Diana.”

La regidora Andrade Chavarría, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias. Sí, esto por aparte señora Presidente, pero no me lo tome a mal, pero yo la llamo también al orden antes de no de adelantar criterio, porque no lo sabemos, verdad, entonces con éste tema, hay varios puntos. Uno que el concurso se hizo de manera urgente, inclusive, para nadie es un secreto que en las redes sociales lo único que dieron fueron veinticuatro horas para la recepción de curriculums, ya con eso demuestra que es un tema urgido y la Procuraduría ha sido muy clara en el sentido de que, por inopia, se puede nombrar excluyendo algún requisito en específico, verdad, por la urgencia de la contratación y además de eso, bueno, no tengo, yo repito y digo lo que Doña Evelyn nos explicó, porque claramente no tengo expertiz en la materia, pero Doña Evelyn, pues lo investigó bastante, y a raíz de eso es que tomamos esa decisión. Yo esperarí que el criterio de esta Municipalidad, salga positivo en beneficio de la Contabilidad de esta Municipalidad, porque es un puesto urgente, y yo creo que el señor Alcalde y como nosotros, sabemos es un puesto, sumamente urgente y no creo que señor Alcalde, ponga trabas a esta solicitud, a sabiendas que es un funcionario municipal que tiene conocimiento de la materia, que tiene conocimiento de los sistemas, no amigables, pero tiene conocimiento de, digamos los sistemas no son amigables, tiene conocimiento del sistema, tiene conocimiento del teje y maneje, en cambio sí hubiéramos dado la oportunidad, a otra persona que venga de afuera, es un tiempo muy corto, que viene con una curva de aprendizaje, que no creo que sea beneficioso para los alcances que nosotros necesitamos y ahorita estamos sin Contador Municipal, y eso es gravísimo. Yo esperarí que el señor Alcalde, interponga sus buenos oficios, más bien para agilizar el nombramiento. Gracias, señora Presidente.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Con gusto. Don Alfredo. Igual dos minutos.”

El regidor Quirós Araya, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias, señora Presidente. Vamos a ver. Sin duda alguna, es clave, la posición del Contador Municipal y lo digo en mi condición de Contador, precisamente, que conozco lo trascendental, ni siquiera importante, trascendental, la Municipalidad, puede entrar en incumplimiento sino se presentan los Estados Financieros en tiempo y, creo que eso, tenemos que tomarlo en cuenta y con esa responsabilidad hemos actuado. Se analizó suficiente, todos los curriculum, no solo el de Don Fabián, y fue definitivamente claro que se entrevistó solo a él, y aquí le hago una aclaración a Don Vladimir, de que sí los candidatos y este, señora Presidente, tiene conocimiento de causa, sí los candidatos no tienen requisitos suficientes, para que, se les va a entrevistar, entonces me refiero al caso anterior. En este caso, el único candidato que reunía la mayoría de los requisitos es al señor que estamos recomendando. Incluso se consultaron los, a quienes las recomendaciones que él presentó y francamente todas fueron positivas, y voy a decir aquí, el señor Contador actual, Don Álvaro Vega, dio una opinión excelente de este funcionario, que incluso elabora los Estados Financieros bajo supervisión de Don Álvaro y, dicho por él mismo. Así que, creemos francamente que es una persona, además, de que merece, como todos los funcionarios municipales, merece que se le dé la oportunidad de ascender. Solamente. Muchas gracias, señora Presidente. “

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Con mucho gusto. Este, no me refería al tema del orden que me llamó la señora regidora, me acojo al orden, me disculpo por anticipar criterio al respecto. Y vamos a ver, yo había dicho que iba a cerrar la palabra con la pequeña participación de Don Vladimir y me están pidiendo más la palabra los compañeros, yo les pido por favor, respeto a las decisiones que toma esta presidencia, les dije hace como una hora, con mucho respeto, que soliciten la palabra con antelación. Cierro con don Vladimir, y le voy a ceder un minuto al señor Don Cristian Torres y a Don Oscar Sanabria, un minuto cada uno. Don Vladimir.

El regidor Mora Nájera hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí gracias señora Presidenta. No solo para aclararle a la señora regidora, no lo tome personal, o sea yo no me refería a usted cuando dije que no se deberían hacer las entrevistas porque fue usted las que las hizo por teléfono, en el caso del Comité de Deportes, en este caso, yo estoy muy claro, cuando dije eso, me refería a todas las entrevistas que se hagan, y no porque sea usted, hubiera sido Don Leo, Doña Diana, Don Alfredo, cualquiera, o hasta mi persona, creo que no es conveniente que una persona haga entrevistas y tome decisiones, creo que tienen que ser varias personas por eso somos un Cuerpo Colegiado para tener opinión todos, y solamente eso quería decir, que no lo tome personal, no es por usted.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

Página 73 de 96

“Muchas gracias. Don Cristian”

El señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí muy rápido. Eh, sí yo sé que es un concurso urgente, total y que es de vital urgencia el poder solventar el puesto, verdad, pero sí, definitivamente, no quita cumplir con los requisitos que son para el mismo. Entonces, yo sí quiero consultar muy bien, con mis asesores para ver sí se puede o no se puede. Ustedes comentaron con su asesor, verdad, entonces les está diciendo un criterio, entonces yo voy a tomar criterio también, de mis asesores porque no quiero incurrir en una ilegalidad de un nombramiento. Gracias.”

La regidora Espinoza Majano, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Don Oscar.”

El regidor Sanabria Villalobos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí, gracias es rapidito. Nada más quería saber sí el compañero que están ustedes recomendando, está incorporado al Colegio Profesional, tiene que estar incorporado a un colegio, esa es la pregunta mía.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muy buena pregunta, Don Oscar. Don Alfredo, respuesta por favor, brevemente”

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias. Sí, solamente para responderle con gusto Don Oscar. Esta incorporado al Colegio de Contadores Privados y al Colegio de Contadores Públicos, para responderle.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Okey. Suficientemente discutido, diría el finado, pasamos a la votación, los compañeros que estén de Acuerdo con la recomendación de la Comisión, que no es directamente pues la recomendación de la Asesora, sino la votación de cada uno de los compañeros, que decidió que éste fuera el Acuerdo que traían, la recomendación.”

Una vez conocido este punto del Dictamen; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 4514.-

NOMBRAR AL SEÑOR FABIÁN CHAVARRÍA VILLALOBOS EN CALIDAD DE SUPLENCIA TEMPORAL PARA EL PUESTO DE CONTADOR MUNICIPAL DESDE EL DÍA 18 DE MARZO DE 2023 Y HASTA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2023, CON BASE A TODAS LAS RAZONES ESGRIMIDAS DEL PUNTO 1 AL PUNTO 1.10 DE ESTE ACUERDO EN CUMPLIMIENTO ESTRICTO AL PLAZO MÁXIMO ESTABLECIDO EN NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO EN QUE PUEDE NOMBRARSE UN FUNCIONARIO EN INTERINAZGO, NOTIFIQUESE DE MANERA INTEGRAL A LA ALCALDÍA Y AL SEÑOR FABIÁN CHAVARRÍA VILLALOBOS ESTE ACUERDO

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

La regidora Conejo Sanabria vota en contra este punto del Dictamen.

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Vota en contra Doña Ana. Me pide la palabra para justificar su voto.”

La regidora Conejo Sanabria hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí señora, Presidenta. Muchas gracias, no me va a pasar como me pasó la otra vez, de no justificar mi voto, verdad. Este, yo desde que estuvimos en la Comisión, yo estuve recelosa por eso, no tiene los dos años de experiencia de manejo de personal, eso es el punto negro que tiene el señor, porque su curriculum excelente. Entonces, por ese motivo mejor voto en contra y no va a ser desequilibrio tampoco, porque, y pido las disculpas a la Comisión, porque en ese momento yo lo aprobé, yo le dije a Diana, yo lo voto condicionado, pero, yo no estaba desde el principio, convencida por ese punto. No tiene los dos años de experiencia de manejar personal. Esa es mi justificación y muchas gracias.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Muchísimas gracias por su justificación. Continuamos con la Sesión. Ahí termina ese Dictamen, Doña Angela”

La señora Brenes Rojas, Secretaria a.i. del Concejo Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“No señora Presidenta”

La regidora Espinoza Majano, manifiesta, bueno yo de todos modos, voy a dar un receso porque se extendió este punto del dictamen. Son las veinte con cero ocho. Vamos a dar un receso por diez minutos.”

Se concede un receso de diez minutos.

Pasado el receso de los diez minutos, se reanuda la Sesión.

La regidora Espinoza Majano, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Continuamos con la Sesión.”

La señora Brenes Rojas, Secretaria a.i. del Concejo Municipal, continúa con el punto N° 5 del Dictamen de Gobierno y Administración.

Punto N° 5

Se recibe a la señorita Vivian Retana Zuñiga, Jefa del Departamento de Secretaría del Concejo Municipal, en la que expone su solicitud de autorización con la finalidad de cambiar los días de vacaciones que se le habían concedido, los cuales son: 20, 21 y 22 de marzo de 2023, y poder disfrutarlos los días 3, 4 y 5 de abril de 2023.

Lo anterior, dado que está en estudio el Presupuesto Extraordinario 1-2023, y sería adecuado que como Jefatura y Secretaria del Concejo este presente esos días.

Además, solicita se le conceda como días de vacaciones el 28 de marzo de 2023, y el 12 de abril del 2023. Esto por cuanto tiene dos días pendientes de vacaciones de los periodos antiguos.

Esta Comisión de Gobierno y Administración recomienda por unanimidad de los presentes al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Autorizar a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, cambiar los días de vacaciones que se le habían concedido, los cuales son: 20, 21 y 22 de marzo de 2023, y que los disfrute los días 3, 4 y 5 de abril de 2023.

Lo anterior, dado que está en estudio el Presupuesto Extraordinario 1-2023, y sería adecuado que como Jefatura y Secretaria del Concejo este presente esos días. Además, se le concede vacaciones el 28 de marzo de 2023, y el 12 de abril del 2023.

En ausencia de la señorita Retana Zúñiga queda responsable en esos días de dicho puesto como suplencia la señora Ángela Brenes Rojas.

Una vez conocido este punto del Dictamen; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 4515.-

AUTORIZAR A LA SEÑORITA VIVIAN RETANA ZÚÑIGA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, CAMBIAR LOS DÍAS DE VACACIONES QUE SE LE HABÍAN CONCEDIDO, LOS CUALES SON: 20, 21 Y 22 DE MARZO DE 2023, Y QUE LOS DISFRUTE LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE ABRIL DE 2023. LO ANTERIOR, DADO QUE ESTÁ EN ESTUDIO EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023, Y SERÍA ADECUADO QUE COMO JEFATURA Y SECRETARIA DEL CONCEJO ESTE PRESENTE ESOS DÍAS. ADEMÁS, SE LE CONCEDE VACACIONES EL 28 DE MARZO DE 2023, Y EL 12 DE ABRIL DEL 2023. EN AUSENCIA DE LA SEÑORITA RETANA ZÚÑIGA QUEDA RESPONSABLE EN ESOS DÍAS DE DICHO PUESTO COMO SUPLENCIA LA SEÑORA ÁNGELA BRENES ROJAS.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 6

Se recibe a la señorita Vivian Retana Zuñiga, Jefa del departamento de Secretaría del Concejo Municipal, en la que expone su solicitud de autorización para participar de entrevista, convocada por la Empresa ASTICA quien esta realizando estudio sobre el organigrama institucional.

Esta Comisión de Gobierno y Administración recomienda por unanimidad de los presentes al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 1.Solicitar al Concejo Municipal en pleno valorar la factibilidad de que la señorita Retana Zúñiga Jefatura de la Secretaría del Concejo Municipal, pueda asistir a la convocatoria presentada por la Empresa ASTICA, a fin de poderle indicarle a ella si puede o no asistir a dicha convocatoria.

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Le pido una pequeña explicación a Doña Diana, que es la Presidenta”

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias señora Presidente. Sí para los compañeros que no estuvieron en la Comisión, Doña Vivian nos expone que a ella la solicitó, aparentemente, porque es lo que Doña Vivian nos ha expresado, pero no tenemos ninguna confirmación oficial, de que hay ya una empresa contratada para hacer como un reajuste, no sé si es la palabra, porque repito, no tengo información oficial. Que le pidió a ella una cita, para ver cómo es el teje y maneje de la Secretaria, con el objetivo de incorporarlo como a ese proyecto o a ese trabajo que están desarrollando dentro de la

Municipalidad, para saber funciones y demás de cada uno de los puestos. Entonces, Doña Vivian, nos lo expone en la Comisión y nosotros como Comisión decidimos traerlo a seno del Concejo, para que también sea el seno quien apruebe, para ella le da mucha tranquilidad que sea aprobado por nosotros, darle la autorización para que ella se reúna con la empresa y dar, pues los insumos que se necesitan para saber cómo se maneja la Secretaría del Concejo Municipal.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchas gracias. Procedemos a la votación”

Una vez conocido este punto del Dictamen; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 4516.-

1.SOLICITAR AL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO VALORAR LA FACTIBILIDAD DE QUE LA SEÑORITA RETANA ZÚÑIGA JEFATURA DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PUEDA ASISTIR A LA CONVOCATORIA PRESENTADA POR LA EMPRESA ASTICA, A FIN DE PODERLE INDICARLE A ELLA SI PUEDE O NO ASISTIR A DICHA CONVOCATORIA.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos, Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las diecinueve horas con cincuenta y siete minutos del catorce de marzo del dos mil veintitrés.

Sra. Diana Andreade Chavaría
Presidente Comisión de Gobierno y
Administración

Sra.Maria de los Angeles Brenes
Oviedo
Secretaria Comisión de Gobierno y
Administración.

LDACH/KEM/YEE

Una vez leído el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, se procede con la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales

Artículo 11.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales

Comisión de Asuntos Sociales

Presidente: Karla Espinoza
Secretaria: Diana Andrade

Integrantes de la Comisión
María de los Ángeles Brenes
Óscar Sanabria
Vladimir Mora

Elaborado por: Diana Andrade Chavarría, Secretaria de la Comisión

Tras información comunicada por medio de Redes Sociales oficiales de la Caja Costarricense de Seguro Social donde se informa: "suspender todos los proyectos del Portafolio de Inversiones Institucional cuyo proceso constructivo no haya dado inicio", la cual, en apariencia, incluye la Clínica de Especialidades Médicas de La Unión esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO

1. Se solicita a la Caja Costarricense de Seguro Social por medio de su Área de Salud La Unión nos brinde la justificación oficial si el proyecto de la Clínica de Especialidades Médicas de La Unión se encuentra dentro de esa suspensión de proyectos, de ser así que brinde además, el criterio técnico de dicha decisión para que no se continuara con el Fideicomiso que incluye la Clínica de Especiales Médicas de La Unión. 2- Nos brinden esta información en diez días hábiles

3. Enviar copia de este acuerdo a los Diputados de la Provincia de Cartago:

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

"Sí me permiten que pongamos tiempo, en un plazo de diez días hábiles, porque si no después no nos responden. Tal vez sí lo pone ahí Doña Angela, se nos brinde dicha información al Concejo Municipal, y a los, no nada más al Concejo, nosotros los pasamos después a los diputados. Nos brinden esta información en diez días hábiles.

Alejandro José Pacheco Castro, Unidad Socialcristiana
Paulina María Ramírez Portuguez, PLN
Óscar Izquierdo Sandí. PLN
Rosaura Méndez Gamboa, PLN

Página 79 de 96

Paola Nájera Abarca, PSD
Antonio José Ortega Gutiérrez, FA
Johana Obando Bonilla, PL

Una vez conocido este punto del Dictamen; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N° 4517.-

1. SE SOLICITA A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL POR MEDIO DE SU ÁREA DE SALUD LA UNIÓN NOS BRINDE LA JUSTIFICACIÓN OFICIAL SI EL PROYECTO DE LA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE LA UNIÓN SE ENCUENTRA DENTRO DE ESA SUSPENSIÓN DE PROYECTOS, DE SER ASÍ QUE BRINDE ADEMÁS, EL CRITERIO TÉCNICO DE DICHA DECISIÓN PARA QUE NO SE CONTINUARA CON EL FIDEICOMISO QUE INCLUYE LA CLÍNICA DE ESPECIALES MÉDICAS DE LA UNIÓN. 2- SE NOS BRINDE DICHA INFORMACIÓN, AL CONCEJO MUNICIPAL, EN DIEZ DÍAS HÁBILES. 3 .ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LOS DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CARTAGO. ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

La señora Brenes Rojas, Secretaria del Concejo Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Esos son los dictámenes que tengo en mi poder señora Presidenta.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchísimas gracias. Pasamos con los Asuntos del señor Alcalde. Tiene la palabra Don Cristian.”

CAPITULO SEXTO

ASUNTOS DEL SEÑOR ALCALDE

El señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias, señora Presidente.”

Artículo 12.- MLU-DAM-520-2023 Remisión del oficio MLU-DRHI-056-2023 con solicitud de audiencia para la Sesión Extraordinaria posterior a Semana Santa. Les comento, Recurso Hidrico quiere hacer una exposición, precisamente, uno de los temas que se trató ayer, que es el Control y pérdida de agua, entonces quiere hacer toda una exposición de todo el trabajo que se viene haciendo, entonces estamos solicitando una Sesión Extraordinaria para poder explicar y exponer ese tema, entonces esto va en esa vía.”

Página 80 de 96

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Le solicito entonces a Doña Angela, por favor colocarlo en el cuadro y estaríamos esperando la respuesta, tal vez puede mañana llamar al IFAM para ver si nos confirma cuál es la sesión que quieren de abril y, sino organizamos para que sea este. Me parece un tema muy importante, en la primera o en la segunda de abril este tema, o analizar nosotros los otros temas que tenemos ahí, pero lo vamos a dejar para las sesiones extraordinarias más próximas.”

Artículo 13.- MLU-DAM-521-2023 Atención Comisión de Asuntos Sociales. Remisión del Oficio MLU-DSE-051 con el traslado de los informes de síntesis diagnóstica de Estudios Socioeconómicos, en seguimiento a las solicitudes de ayuda temporal.

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“A la Comisión de Asuntos Sociales.”

Artículo 14.- MLU-DAM-522-2023 Remisión del Memorandum MLU-PAT-0636-2023, con traslado de la Resolución del Recurso de Revocatoria MLU-PAT-0254-2023, para su respectiva resolución. Para análisis de la Comisión de Jurídicos

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“A la Comisión de Jurídicos”

Artículo 15.- MLU-DAM-523-2023 Asunto. Remisión del oficio MLU-RRHH-024-2023, en respuesta al documento CCP-FISC-061-2023 del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, relacionado con la incorporación de algunos funcionarios a este colegio.

El señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, manifiesta:

“Aquí en este oficio que viene, prácticamente, el Departamento de Recursos Humanos, da todos los que pide el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, entonces, quiénes estén incorporados, quienes no estén incorporados, entonces ahí se lo dejo señora Presidenta.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchas gracias. La solicitud se había hecho también respecto a los puestos, no sé si viene ahí la información. En mi petitoria del correo electrónico, cuando me llegó este documento, este, era también, sí, cuáles puestos necesitaban estar colegiados, no directamente solo los que venían en esta lista”

El señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí, viene según el Manual de Clases de Puesto, tal vez, aquí estoy observando que sí, dentro del mismo oficio, viene en ese sentido.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Esto al ser un tema, bueno de los funcionarios que nosotros atendemos en la Comisión de Hacienda, me parece prudente que lo veamos el oficio, el informe técnico Comisión de Hacienda y Presupuesto.”

Artículo 16.- MLU-DAM-524-2023 Comisión de Obras. Remisión del Oficio MLU- CYC-147-2023. En atención al Acuerdo del Concejo Municipal 4462, relacionado con la denuncia de la vecina Janet Rojas Fuentes sobre un vecino que le echó cemento encima dos parrillas.

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

A la Comisión de Obras. También que se le remita de una vez el documento a la vecina.

Artículo 17.- OFICIO MLU-DAM-525-2023 Atención Comisión de Hacienda y Presupuesto. Remisión del oficio MLU-SOP-016-2023, con remisión de Variación Presupuestaria Ordinaria del mes de marzo

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“A la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Al respecto, el anterior punto que lo mandé Obras, también que se le remita que se le remita de una vez el documento a la vecina. Porque aquí en una pequeña leída que di ahí en Villas de Ayarco es respecto a la Ay A, entonces aquí, digamos que el criterio técnico que trae el señor Alcalde, la invita a que haga la denuncia directamente ahí, entonces como para no atrasar, que se le mande la respuesta de una vez a la vecina”

El señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, manifiesta:

Artículo 18.- “Okey por otro lado, quiero manifestar sobre un tema que tocaron ahora, de que tal vez no se le da, se le toma en cuenta a la parte de la discapacidad y demás, verdad, quiero decirle que, en este momento, damos procesos de capacitación a cuidadores de personas con discapacidad, y también a personas con discapacidad, desde el Departamento de Desarrollo Socioeconómico, eso ya lo estamos brindando acá. También hemos coordinado conjuntamente con CONAPI, CONADIS, CONAPIS, para que las personas realicen el trámite de certificado de discapacidad acá, entonces eso también lo viene abordando el Departamento de Desarrollo Socioeconómico y también, hay un curso de emprendedores que también participan estas personas, entonces, tuvimos además también, actividades como un taller, acontecimientos físicos de neuroquix, que también con la población con la población de discapacidad, ahí estuvimos

trabajando con eso, también un proceso de art terapia con la red inclusiva, con personas con discapacidad. También un taller de sensibilización en la Cima que se hizo, para la semana de los Derechos de las Personas con Discapacidad, entonces con esto, quiero decirles que, creo de que sí nos estamos preocupando por esa población. Entonces escuché por acá que tal vez no está atendido, pero sí, sí está atendido. Sin duda en el informe de labores viene, era diay tanta la carrera en brindar el informe que tal vez no se pudo ver todos los temas, pero sí a mí me gustaría que el que guste con el Departamento de Desarrollo Socioeconómico, nos informemos y podamos más bien, hacer un, divulgarlo ante toda la población de que realmente, estamos trabajando en eso, y es la Municipalidad de La Unión que somos todos, entonces es parte de lo que queremos para eso. Nada más consultarle señor Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para mañana serían los funcionarios, entonces, que han venido trabajando con la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para ver los temas, espero tal vez, que sí me pueden, solicito, que sí me pueden pasar las tablas que se requieren y demás, lo más temprano posible para poder decir para ver que podemos llevar preparado. Entonces, sí agradecería, que tal vez la señora Secretaria, nos lo pase a primera hora, para poder nosotros, alistar la presentación para horas de la noche. Entonces por ese lado, tal vez sí agradecería que fuera posible para ver ese tema y abordarlo de la mejor manera. Muchas gracias y muy buenas noches.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Con mucho gusto, me pide la palabra Don Leonardo, me imagino para darle respuesta al señor Alcalde.”

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí, señora Presidente. En eso viene un Acuerdo que se tomó hoy, que se tomó en la Comisión de Hacienda, sería trasladarlo como dije anteriormente, al despacho del señor Alcalde, temprano, puede haber otros temas que también hemos estado tocando, mañana le remitiría el tema, entre ellos viene el Fallo del Contencioso Administrativo, con respecto a la Secretaría Municipal, en su oportunidad se había pedido incluir el tema, entre otros. Entonces, que más o menor por ahí anda situación, aparte de las consultas que quieran hacer los compañeros ojalá que mañana lo lleven, igual que el lunes y están cordialmente invitados todos.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias, señor regidor. Más bien, yo insto a los compañeros que tengan consultas, que se la remitan al correo de la Alcaldía, más bien con antelación para que ya más bien a las cinco de la tarde, los compañeros que nos vayan, pues aclarar las dudas y consultas, ya traigan las preguntas. Yo tenía una duda al respecto y que no se tocó, no se ha tocado los dos días que hemos estado en Sesión, nada más para el señor Alcalde. Con respecto, igual a esto de las ayudas sociales, cuál es el presupuesto o el monto que sí viene en el Presupuesto Extraordinario, para ayudas temporales

a los vecinos del Cantón. Porque creo que no lo hemos visto, nada más tal vez para ver si me pueden ayudar con esa respuesta. Y pasamos con el tema de Correspondencia.”

CAPITULO OCTAVO

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“En este punto nada más, el punto treinta y nueve, Doña Angela, nada más remitirlo a la regidora Doña Leda Hernández, que es Jefa de la Fracción de Liberación Nacional, y no sé si alguno tiene algún otro punto al respecto o algún tema que tratar. Vienen bastantes temas para la Comisión de Becas, y creo que también vienen bastantes temas para la Comisión de Jurídicos, para que ustedes lo puedan analizar y viene mucha lista, que ese era el tema, ya me acordé. Que he visto en las últimas correspondencias, que vienen demasiadas solicitudes de Ayuda Sociales, que son los primeros puntos de Correspondencia y en esta última, viene gran cantidad. Entonces eso me preocupa, verdad, es un trabajo arduo para la Trabajadora Social y para el Departamento Socio-económico. Me pide la palabra Don Alfredo y con Don Alfredo cierro el tema de la Correspondencia.”

El regidor Quirós Araya, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias señora Presidente. En realidad, hay un punto el treinta y nueve que es de Correspondencia, pero, lo que quiero, muy respetuosamente, esta noche es pedirle al señor Don Naín, ya que anunció que viene gente, la próxima semana para acá, a dilucidar un tema que realmente no es competencia de este Concejo Municipal, entonces es un ruego respetuoso Don Naín, que tratemos más bien de poder aprovechar el máximo de tiempo en cosas que realmente son trascendentales para la comunidad. Con todo respecto, Don Naín. Gracias. Buenas noches.”

La regidora Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchas gracias.”

Artículo 19.- Se recibe correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2023 enviado por el señor José Chavarría Quesada, Sindico Distrito Río Azul, referente a solicitud de ayuda a la señora Emely Solis Sequeira.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 20.- Se recibe de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la solicitud N° 8881560, que contiene oficio suscrito por el señor Raymond Torres Ovares, referente a solicitud de ayuda.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 21.-Se recibe de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la Solicitud N° 8881667, que contiene nota dirigida a los señores del Concejo Municipal, suscrita por la señora Ana Marlene Montoya B., referente a solicitud de ayuda.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 22.-Se recibe de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la Solicitud N° 8881686, que contiene nota dirigida a la Municipalidad La Unión, suscrita por la señora Blanca Hernández Coto, referente a solicitud de ayuda.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 23.-Se recibe de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la Solicitud N° 8881549 que contiene nota dirigida al Congreso Municipal, suscrita por la señora Paula Elena Mora, referente a solicitud de ayuda.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 24.-Se recibe de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la Solicitud N° 8881571 que contiene nota dirigida al Concejo Municipal, suscrita por la señora Alvina Rodríguez, referente a solicitud de ayuda.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 25.-Se recibe de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la Solicitud N° 8881514, que contiene nota dirigida a los señores del Concejo Municipal, suscrita por la señora Blanca Nieves C.A, referente a solicitud de ayuda.

Trámite: Se remita a la Administración Municipal

Artículo 26.-Se recibe correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2023 enviado por la señora Alejandra Sánchez Tortós, Subdirectora, Colegio Nocturno de La Unión, que contiene nota DREC-OFICIO-CNLU-026-2023, de fecha 13 de marzo de 2023, dirigido a los señores del Concejo Municipal, suscrito por el M.Ed. Rodrigo Alonso Brenes Ballestero, Director, referente a solicitud de permiso para que las personas estudiantes puedan parquear en la zona amarilla ubicada frente a la institución.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 27.-Se recibe de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la Solicitud N° 8881503, que contiene nota dirigida a los señores del Concejo Municipal, suscrita por la señora Joanna Zúñiga Alfaro, referente a solicitud de ayuda.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 28.-Se recibe correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2023, enviado por el señor Gerardo Perez, que contiene oficio de fecha 13 de marzo de 2023, dirigido a los señores Municipalidad de La Unión, Contraloría de Servicios, suscrito por el señor Gerardo Pérez Solís, referente a Reclamo por daños a medidor de Luz por parte del Camión de la Basura.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 29.-Se recibe correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2023, enviado por la señora Yehudith Tapia Guzmán, Recepcionista Unión Nacional de Gobiernos Locales, que contiene oficio Oficio DE-E-065-03-2023, de fecha 13 de Marzo del 2023, dirigido a señores y señoras Concejos Municipales, Concejos Municipales de Distrito, suscrito por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, referente a presentación realizada por el departamento legal de la UNGL sobre los artículos de la Ley Marco de Empleo Público.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos

Artículo 30.-Se recibe correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2023 enviado por la Mag. Eida Barrantes Román, Directora Jurídica, referente a contestación de Recursos de Amparo y Amparos de Legalidad. Además, se anexa el oficio MLU-RRHH-402-2022 de fecha 23 de agosto de 2023, dirigido a la Máster Eida Barrantes Román, Directora Jurídica, suscrito por el Lic. José Luis Núñez Young, Coordinador de Recursos Humanos, Municipalidad de La Unión, referente a las funciones del puesto de Asesor Legal del Concejo Municipal.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos

Artículo 31.-Se recibe correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2023 enviado por la señora Roxana Soto Muñoz, Asistente, Asamblea Legislativa, que contiene nota GJS-FPLN-OFI-0072-2023, de fecha 14 de marzo de 2023, dirigido a la señora Kattia Rivera Soto, Jefa de Fracción Partido Liberación Nacional, suscrito por el Mba. Gilberth Jiménez Siles, Diputado, referente a realización con el staff de asesores de la fracción, los estudios, análisis, investigaciones y conclusiones sobre la viabilidad, aplicabilidad y vacancia de la Ley de Empleo Público N° 10.159, que entró a regir este recién pasado 10 de marzo.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos

Artículo 32.- Se recibe correo electrónico de fecha 13 de marzo de 2023 enviado por la señora Krisia Montoya Calderón, Asamblea Legislativa, que contiene oficio AL-CE23116 –0039-2023, de fecha 13 de marzo de 2023, dirigido a los señores del Concejo Municipal, suscrito Cinthya Briceño, Jefe de Área Comisiones Legislativas, referente a criterio sobre el proyecto de ley “DECLARACIÓN DEL ACTA DE INDEPENDENCIA COMO SÍMBOLO PATRIO”, expediente N.º 23.338.

Trámite: Se remite a la Comisión de Jurídicos

Artículo 33.-Se recibe correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2023 enviado por la señora Maureen Chacón Segura, Asamblea Legislativa, que contiene oficio AL-CE23144-0028-2023 de fecha 14 de marzo de 2023, dirigido al Concejo Municipal, suscrito por la licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, referente a criterio del Expediente N.º 23.422, “LEY PARA POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y AERÓDROMOS ESTATALES DE COSTA RICA”

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos

Artículo 34.-Se recibe correo electrónico de fecha 13 de marzo de 2023 enviado por Artesanos Pilaricos que contiene Recurso de Revocatoria recurso de revocatoria al acuerdo N° 4469 que se tomó en sesión ordinaria N° 228 realizada el jueves 09 de marzo del 2023. Además, contiene oficio de fecha 13 de marzo de 2023, dirigido a los señores del Concejo Municipal, suscrito por Carolina Astúa, Presidenta AAPU, Flor Ovares, Presidenta AMACU, Beatriz Varela, Presidenta Emprendedores Unidos.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos

Artículo 35.-Se recibe correo electrónico de fecha 09 de marzo de 2023, enviado por la señora Guisselle Hernández Aguilar, Asamblea Legislativa que contiene oficio AL-CPGOB-0143-2023 de fecha 08 de marzo de 2023, dirigido a los señores del Concejo Municipal, suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, referente a consultarles su criterio sobre el proyecto “LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA”, Expediente N.º 23.514.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos

Artículo 36.-Se recibe correo electrónico de fecha 13 de marzo de 2023, enviado por la señora Krisia Montoya Calderón, Asamblea Legislativa, que contiene oficio AL-CE23116 – 0032-2023, de fecha 13 de marzo de 2023, dirigido a los señores del Concejo Municipal, suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño, referente a criterio sobre el proyecto de ley “DECLARATORIA DE LA CAMPANA DE LA LIBERTAD COMO SÍMBOLO PATRIO”, expediente N.º 23.337.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos

Artículo 37.-Se recibe correo electrónico de fecha 02 de marzo de 2023 enviado por la Alcaldía Municipal, que contiene oficio AL-CPEMUN-0103-2022 de fecha 02 de marzo de 2023, dirigido a los señores Concejo Municipal, suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho, referente a consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.404 “REFORMAS PARA PROMOVER COORDINACION DE AYUDAS SOCIALES EN LA GESTIÓN MUNICIPAL”

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos

Artículo 38.-Se recibe correo electrónico de fecha 15 de marzo de 2023, enviado por la señora Maureen Chacón Segura, que contiene oficio AL-CPASOC-0798-2023 de fecha 15 de marzo de 2023, dirigido a los señores del Concejo Municipal, suscrito por Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, referente a consultarles el criterio del Expediente N.º 23.573, “POSPOSICIÓN DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos

Artículo 39.-Se recibe correo electrónico de fecha 15 de marzo de 2023 enviado por la señora Renelda Rodríguez Mena, Asamblea Legislativa, que contiene oficio AL-CPAAGROP-0162-2023, 15 de marzo de 2023, dirigida a los señores del Concejo Municipal, suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefe de Area, Comisiones Legislativas, referente a consultar el criterio de esa institución sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley “LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL”, expediente N.º 23397.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos

Artículo 40.-Se recibe correo electrónico de fecha 10 de marzo de 2023 enviado por la Licda. Nancy Quirós Mena, Asistente de Recursos Humanos, que contiene el Reglamento a la Ley de Marco de Empleo Público.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos

Artículo 41.-Se recibe correo electrónico de fecha 10 de marzo de 2023, enviado por la señora Renelda Rodríguez Mena, Asamblea Legislativa , que contiene oficio AL-CPEAMB-0167-03-2023 de fecha 10 de marzo de 2023, dirigido al Concejo Municipal, suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Area Comisiones Legislativas, referente a consultar el criterio de esa institución sobre el texto base del proyecto: “LEY PARA COMBATIR LA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR COLILLAS DE CIGARRO Y REFORMAS A LA LEY GENERAL DEL CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS N.º 9028”

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos

Artículo 42.-Se recibe correo electrónico de fecha 10 de marzo de 2023 enviado por la Máster Anabelle Barboza Castro, Auditora, el cual contiene oficio MLU-AI-082-2023, de fecha 01 de marzo de 2023, dirigido a los señores. Lic. Horacio Chacón Fonseca, Coordinador de patentes, Lic. Franz Cordero Fernández, Director Tributario, suscrito por la Máster Anabelle Barboza Castro, Auditora, referente a Segundo y último recordatorio de vencimiento de los oficios MLU-AI-026-2023 y MLU-AI-040-2023 sobre solicitud de información respecto a la resolución del recurso de casación y otros puntos de interés relacionados con la patente 04-0717 para la explotación de cantera a favor de Hacienda San Rafael HSR S.A.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos

Artículo 43.-Se recibe de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la Solicitud N° 8881596 que contiene Recurso de Extraordinario de Revisión y Revocatoria contra el Acuerdo N° 4122 y oficio MLU-SM-012-23-2020/2024, presentado por la señora Clara León Barrantes

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos

Artículo 44.-Se recibe correo electrónico de fecha 08 de marzo de 2023, enviado por la Federación de Municipalidades de Cartago, que contiene oficio DEFMC-038-2023, dirigido a Señora Licda. Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).Señores (as) Concejo Municipal, Municipalidades de la provincia de Cartago, suscrito por el Ing. Jeffry Beltrán Montoya, Director Ejecutivo, FEDEMUCARTAGO, referente a la Ley Marco de Empleo Público.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos

Artículo 45.-Se recibe correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2023, enviado por la señora Grettel Angulo Cubillo, E.I., Comité de Becas Institucional, Escuela Francisco Gamboa Mora, Río Azul, referente a Sustitución de Beca.

Trámite: Se remite a la Comisión de Concejos de Distrito y Becas

Artículo 46.-Se recibe correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2023, enviado por el señor Eddy Miguel Barquero Garita, Concejo de Distrito de San Diego, que contiene oficio de fecha 28 de noviembre de 2022, dirigido a la señora Nubia Argentina Obando Terminio, suscrito por el

Página 89 de 96

señor José Pablo Linkimer Gomez, Gerencia de Operaciones, BAC Credomatic, referente a Número de Cuenta.

Trámite: Se remite a la Comisión de Concejos de Distrito y Becas

Artículo 48.-Se recibe correo electrónico de fecha 09 de marzo de 2023, enviado por la señora Ale Campos, referente a solicitud de Beca Estudiantil.

Trámite: Se remite a la Comisión de Concejo de Distrito y Becas

Artículo 49.-Se recibe oficio de fecha 10 de marzo de 2023, dirigido a los señores del Concejo Municipal, suscrito por la señora Isabel Brenes Cambroner, Síndica Suplente, Concejo de Distrito de Dulce Nombre, referente a entrega de formularios de Becas.

Trámite: Se remite a la Comisión de Concejo de Distrito y Becas

Artículo 50.-Se recibe correo electrónico de fecha 10 de marzo de 2023, enviado por la señora Kathya López Alvarado, que contiene oficio CONAPDIS-DE-0286-2023 de fecha 10 de marzo de 2023, dirigido a los señores del Concejo Municipal, suscrito por la señora Melissa Benavides Víquez, Directora a.i. CONAPDIS, referente a designar una persona regidora municipal para el cumplimiento de las funciones de la COMAD en su Gobierno Local y otra persona funcionaria del área de planificación como enlace para la coordinación de la formulación del Plan de Acción de la Ponadis como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2023-2026.

Trámite: Se remite a la Comisión de Movilidad

Artículo 51.-Se recibe correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2023, enviado por la Máster Anabelle Barboza Castro, Auditora Municipal, que contiene nota AOTC-CIR-006-2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, dirigido a Jefaturas de Oficinas de Gestión Institucional de Recursos Humanos del Régimen de Servicio Civil, suscrito por la María Adelia Leiva Mora, Directora, Área de Organización del Trabajo y Compensaciones, Servicio Civil, referente a Pago de anualidades a partir del año 2023.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración

Artículo 52.-Se recibe correo electrónico de fecha 10 de marzo de 2023 enviado por la Máster Anabelle Barboza Castro, Auditora Interna, que contiene DIRECTRIZ MINISTERIAL N° 001-2023-PLAN, referente a Escala Salarial y Clases de Puestos Ley Marco de Empleo Público.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración

Artículo 53.-Se recibe de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la Solicitud N° 8881655, que contiene oficio DREC-SEC06-037-2023 de fecha 13 de marzo de 2023, dirigido a los señores del Concejo Municipal, suscrito por el Mag. Juan Martín Rojas Gómez, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 06 Dirección Regional de Cartago, referente a nombramiento de dos puestos en la Junta de Educación de la Escuela Calle Naranja.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración

Artículo 54.-Se recibe de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la Solicitud N° 8881557, que contiene nota dirigida a los señores del Concejo Municipal, suscrita por la señora Eugenia Guillén Chinchilla, referente a Permiso para poder colocar un Stand de Promoción de Productos.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración

Artículo 55.-Se recibe correo electrónico del señor Fabian Chavarría Villalobos, Profesional Auditoría, que contiene FCV-CP-005-2023 de fecha 13 de marzo de 2023, dirigido a los señores del Concejo Municipal, suscrito por el Lic. Fabián Chavarría Villalobos, Funcionario de la Municipalidad de La Unión, referente a confirmación de asistencia y anexa Hoja de Delincuencia.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración

Artículo 56.-Se recibe correo electrónico de fecha 09 d marzo de 2023, enviado por la señora Hazel Soto Picado, Administración Comité Cantonal de Deportes de La Unión, que contiene oficio CCDRLU-DA-064-2023 de fecha 09 de marzo de 2023, dirigido a los señores Miembros del Concejo Municipal, suscrito por el señor Antonio Richmond Quesada, Administrador CCDD, La Unión, referente a solicitud para que la señora Rosemary Vargas Azofeifa, sea Juramentada.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración

Artículo 57.-Se recibe de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la Solicitud N° 8881602, que contiene oficio DREC-SEC06-036 2023 dirigido a los señores del Concejo Municipal, suscrito por el Mag. Juan Martín Rojas Gómez, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 06 Dirección Regional de Cartago, referente a Nombramiento de dos puestos por renuncia de la Escuela Santiago del Monte.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración

Artículo 58.-Se recibe correo electrónico de fecha 09 de marzo de 2023, enviado por el señor Carlos Brizuela, que contiene nota dirigida a los señores del Concejo Municipal, suscrito por el señor Carlos Steve Brizuela Ávila, referente a su disconformidad por un video que circula en Facebook

Trámite: Se remite a la señora Leda Hernández

Artículo 59.-Se recibe correo electrónico de fecha 13 de marzo de 2023 enviado por el señor Emiliano Céspedes Pol, Estudiante, que contiene nota de fecha 13 de marzo de 2023, dirigido a los señores Christian Torres Garita, Alcalde Municipal, Municipalidad de La Unión, Concejo Municipal, suscrito por el señor Emiliano Céspedes Pol, referente a Solicitud de cambio de nombre de la calle “La Cabuya”.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras

Artículo 60.-Se recibe correo electrónico de fecha 15 de marzo de 2023 enviado por la señora Ana Bolaños, el cual contiene informe sobre concesión del tajo San Rafael.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras

Artículo 61.-Se recibe correo electrónico de fecha 13 de marzo de 2023 enviado por el señor Jader Luis Urbina que contiene nota dirigida a los señores del Concejo Municipal, suscrito por el señor Victor Hsiaq Wang, referente a Ampliación de retícula o trama y cambiar el uso de suelo.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras

Artículo 62.-Se recibe correo electrónico de fecha 09 de marzo de 2023, enviado por el señor Richard Monge Taylor, dirigido a los señores DANIEL MALAVASSI RICARDO LAURENT DEPARTAMENTO UNIDAD AMBIENTAL, suscrito por el señor Richard Monge Taylor, referente a solicitud de ayuda de la Municipalidad para resolver el grave problema que el río está ocasionando en el sector (Comunidad Calle Mesén, San Diego)

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras

Artículo 63.-Se recibe de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la Solicitud N° 8881710 que contiene oficio dirigido a los señores del Concejo Municipal, suscrito por un grupo de vecinos del Barrio San Miguel, referente a caos en todo el barrio bloqueando el único acceso vial de entrada y de salida de los habitantes del barrio San Miguel.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras

Artículo 64.-Se recibe de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la solicitud N° 8881598 que contiene oficio dirigido al Concejo Municipal, suscrito por la señora María Antonieta Calderón Gómez, referente a ordenar demolición de cochera construida ilegalmente.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras

Artículo 65.-Se recibe correo electrónico de fecha 15 de marzo de 2023 enviado por la señora Karla Díaz Castro, Asistente Administrativa, Auditoría, que contiene oficio Oficio MLU-AI-118-2023 de fecha 14 de marzo de 2023, dirigido a los señores del Concejo Municipal, suscrito por la Máster Anabelle Barboza Castro, Auditora Interna, referente a Atención parcial de lo solicitado por el Concejo Municipal mediante el acuerdo comunicado mediante el oficio MLU-SM-241-23-2020/2024 del 03 de marzo de 2023 en relación a la explotación de patente para la extracción de material en Tajo ubicado en San Rafael.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras

Artículo 66.-Se recibe correo electrónico de fecha 10 de marzo de 2023, enviado por la Alcaldía Municipal, que contiene nota DREC-SEC06-EBC-002-2023 dirigido a los señores del Concejo Municipal, suscrito por la Licda. Hilda Mora Gómez, Directora, Lilliana Calvo Ramírez, Presidenta de la Junta de Educación Escuela Barrio El Carmen, referente a solicitud de entrada y salida para los estudiantes.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras

Artículo 67.-Se recibe correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2023, enviado por la Licda. Leydiana Valverde Chavarría, el cual contiene información referente a Información referente a Curso Virtual Liderazgo Transformacional claves para gestionar equipos de trabajo de alto desempeño.

Trámite: Cabe manifestar que dicha información se remitirá a los correos del Órgano Colegiado

Artículo 68.-Se recibe correo electrónico de fecha 15 de marzo de 2023 enviado por la señora Silvia Ramírez, Ejecutiva Comercial, Grupo Actualización Ejecutiva, referente a Webinar Liderazgo con Propósito 19 - 20 Abril.

Trámite: Cabe manifestar que dicha información se remitirá a los correos del Órgano Colegiado

Artículo 69.-Se recibe correo electrónico de fecha 13 de marzo de 2023, enviado por la Licda. Kimberly Ulate Arias, Planificación y Promoción de la Salud, Ministerio de Salud, referente consulta sobre los nombres de los partidos políticos.

Trámite: Se toma nota. Cabe manifestar que esta información ya fue remitida por parte de la Secretaría del Concejo Municipal.

Página 93 de 96

Artículo 70.-Se recibe correo electrónico de fecha 08 de marzo de 2023 enviado por la Alcaldía Municipal, referente a Invitación a Cine Foro en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Trámite: Se toma nota

Artículo 71.-Se recibe correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2023 enviado por el Lic. José Núñez Young, Coordinador, Recursos Humanos, referente a Dictamen Médico Constancia Emergencias Médicas.

Trámite: Se toma nota

Artículo 72.-Se recibe correo electrónico de fecha 15 de marzo de 2023 enviado por la señora Kristin Rebeca Cortés Morales, Asistente Proveeduría, que contiene oficio MLU-PRM-101-2023 de fecha 10 de marzo de 2023, dirigido a Coordinadores y Directores, Municipalidad de La Unión, suscrito por el señor Lic. Marvin Durán Vega, Proveedor, referente a realización de toma física de las existencias en el almacén San Rafael,

Trámite: Se toma nota

Artículo 73.-Se recibe correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2023 enviado por la Licda. Nancy Quirós Mena, Asistente de Recursos Humanos, el cual contiene oficio DAJ-AER-OFP-1310-22 de fecha 30 de noviembre de 2022, referente a Aplicación de Feriados del año 2023.

Trámite: Se toma nota

Artículo 74.-Se recibe correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2023, enviado por la Secretaría del Concejo Municipal, Municipalidad de Alajuela, que contiene oficio Oficio MA-SCM-631-2023, de fecha 13 de marzo del 2023, dirigido al Concejo Municipal, suscrito por la Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado, Coordinadora, Subproceso Secretaría del Concejo Municipal, referente a notificación del artículo N.º 14, capítulo VIII de la Sesión Ordinaria N.º 10-2023 del día martes 07 de marzo del 2023.

Trámite: Se toma nota

Artículo 75.-Se recibe correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2023 enviado por el señor Randall Jiménez Camacho, Profesional de TI, Sistemas de Información, referente a Aplicación de Software de Seguridad.

Trámite: Se toma nota

Página 94 de 96

Artículo 76.- Se recibe correo electrónico de fecha 13 de marzo de 2023 enviado por Soporte Sistemas de Información, el cual contiene pequeño manual para que configure su cuenta de correo electrónico Gmail para una mayor seguridad.

Trámite: Se toma nota

Artículo 77.-Se recibe correo electrónico de fecha 09 de marzo de 2023 enviado por la señora Karen Vega Soto, referente a Transmisiones en vivo de Sesiones.

Trámite: Se toma nota

Artículo 78.-Se recibe correo electrónico de fecha 09 de marzo de 2023, enviado por la Alcaldía Municipal, referente a Invitación a charlas Encuentro de Mujeres mi mejor versión.

Trámite: Se toma nota

Artículo 79.-Se recibe correo electrónico de fecha 13 de marzo de 2023 enviado por el señor Ronny Delgado Linares, Coordinador, Comunicación y Divulgación, referente a Jornadas de limpieza.

Trámite: Se toma nota

Artículo 80.-Se recibe correo electrónico de fecha 10 de marzo de 2023 enviado por la señora Annia Cordero Méndez, Educadora Gestión Ambiental, referente a Trueque Ambiental.

Trámite: Se toma nota

Artículo 81.-Se recibe correo electrónico de fecha 15 de marzo de 2023, enviado por el señor Ronny Delgado Linares, Coordinador Comunicación y Divulgación, referente a Invitación a la Rendición de Cuentas por parte de la Alcaldía.

Trámite: Se toma nota

Artículo 82.-Se recibe correo electrónico de fecha 15 de marzo de 2023 enviado por la Secretaría del Concejo, Municipalidad de Quepos, que contiene oficio MQ-CM-280-23-2020-2024 de fecha, 14 de marzo de 2023, dirigido a los Señores Jong Kwan Kim Jin. Alcalde Municipal de Quepos, Aarón Barboza Torres, Regidor Propietario, Dixon Espinoza Cordero, Síndic, Propietario del Distrito Primero Quepos, Diana Canales Lara. Síndica Suplente, Distrito Quepos, Allen Jiménez Zamora, Síndico Propietario, Distrito Tercero, Naranjito, Jenny Román Ceciliano, Síndica Propietaria, Distrito Segundo, Savegre, Diego Cerdas González. MIEMBROS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL ESPECIAL DEL PROYECTO INDIO QUEPOA, suscrito por Licda. Alma López Ojeda, Secretaria, Concejo Municipal de Quepos, referente a NOTIFICACIÓN

REFERENTE AL ACUERDO 07, ARTICULO ÚNICO, ATENCION AL PUBLICO, SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.233-2023

Trámite: Se toma nota

Artículo 83.-Se recibe correo electrónico de fecha 10 de marzo de 2023 enviado por la señora Marisol Calvo Sánchez, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Dota, referente a Acuerdo SM-0149-2023, artículo XVII, Concejo Municipal de Dota.

Trámite: Se toma nota

Artículo 84.-Se recibe correo electrónico de fecha 09 de marzo de 2023, enviado por la Licda. Tamara Bolaños González, Asistente Secretaria del Concejo Municipal de Atenas, que contiene oficio MAT-CM-217-2023-1 de fecha 08 de marzo de 2023, dirigido a los señores Wilberth Martín Aguilar Gatjens, Alcalde Municipalidad de Atenas. Señora Laura Fernández Delgado, Ministra, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, suscrita por la señora Marjorie Mejias Villegas, Secretaria, Concejo Municipal de Atenas, referente a DECISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS ANTE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO N°10.159.

Trámite: Se toma nota

Artículo 85.-Se recibe correo electrónico de fecha 09 de marzo de 2023 enviado por señor Alexander Díaz Garro, Secretario Concejo Municipal, Municipalidad de Dota, que contiene oficio Oficio N° 45-SCMD-23, de fecha 8 de febrero de 2023, referente a ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOTA RELACIONADO CON LA POSICIÓN RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LA LEY N°10159 DENOMINADA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO EN LAS ESTRUCTURAS DEL RÉGIMEN MUNICIPAL DEL PAÍS.

Trámite: Se toma nota

Artículo 86.-Se recibe correo electrónico de fecha 10 de marzo de 2023, enviado por la señora Ericka Brizuela Villalobos, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Coronado, referente a Acuerdo 2023-149-17 Sesión Ordinaria No 149-2023, lunes 06 de marzo del 2023, Municipalidad Vázquez de Coronado.

Trámite: Se toma nota

Artículo 87.-Se recibe correo electrónico de fecha 10 de marzo de 2023 enviado por la señora Andrea Monge García, referente a materiales digitales e impresos sobre derechos humanos.

Trámite: Se toma nota

Artículo 88.-Se recibe correo electrónico de fecha 10 de marzo de 2023 enviado por la señora Hilda Chan Méndez, Contralora, referente a llamada de estafadores a compañeros y contribuyentes.

Trámite: Se toma nota

Artículo 89.-Se recibe correo electrónico de fecha 09 de marzo de 2023 enviado por la señora Fiorella Vargas Ramírez, Asistente Secretaría Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, que contiene oficio Ref.15/2023 de fecha 08 de marzo de 2023, dirigido a la señora Laura Fernández, Ministra, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Alcaldía Municipal, Municipalidades del País, 57 Diputados de la Asamblea Legislativa, suscrito por la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Depto. Secretaría del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, referente a Acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 15-2023.

Trámite: Se toma nota

Artículo 90.-Se recibe correo electrónico de fecha 09 de marzo de 2023, enviado por la señora Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal de Coto Brus, el cual contiene oficio MCB-CM-135-2023, suscrito por Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, referente a Artículo VII, Inciso 1, de la Sesión Ordinaria 149, celebrada el día 06 de marzo de 2023.

Trámite: Se toma nota

Sin más asuntos que tratar la señora Karla Espinoza Majano, Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Sesión al ser las veinte horas con cincuenta y tres minutos.

Karla Espinoza Majano
Presidente del Concejo Municipal

Angela María Brenes Rojas
Secretaria a.i. del Concejo Municipal